



**MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Plan Operativo Institucional 2025 (POI 2025)

Programación

Junio 04, 2024



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Presentación

El presente documento ha sido elaborado conforme lo establecido en la Ley de Planificación Nacional Ley No. 5525, la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131, así como los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público, Costa Rica, marzo 2024” emitidos por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, y abarca la planificación y programación de metas para el periodo 2025 para cada uno de los programas presupuestarios del Ministerio de Justicia y Paz y sus órganos desconcentrados, constituyéndose en su Plan Operativo Institucional 2025.

Durante el proceso de Programación del Plan Operativo Institucional 2025, las diferentes unidades administrativas del Ministerio de Justicia y Paz y sus órganos desconcentrados contaron con el acompañamiento técnico y metodológico de la Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional, para lo cual se consideró, además:

- a. La programación de las metas incluidas en el PEN al 2050 y en la estrategia de Metas Nacionales (ODS).
- b. La programación de las metas de PNDIP 2023-2026, objetivos de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y las metas institucionales por programa presupuestario.
- c. Presupuestación con enfoque regional enmarcado por la ley N° 10096 y el Decreto N° 43916.
- d. Las regiones, los cantones y los distritos con menor desarrollo relativo, de conformidad con el Índice de Desarrollo Social (IDS) 2023.
- e. Los Proyectos Registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN.
- f. Asignación de gasto “Acciones en equidad de Género”.

Así lo anterior, se espera que el presente instrumento de planificación sea de utilidad para la administración en el logro de las metas incluidas en los instrumentos supra citados, en aras de la prestación de un servicio público de calidad conforme los requerimientos de los habitantes del país.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Tabla de contenido

Presentación.....	1
Programación Estratégica Sectorial	4
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP).....	5
Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2025.....	5
Objetivos Sectoriales	5
Intervenciones Públicas.....	6
Programación Estratégica Presupuestaria	9
Aspectos Estratégicos Institucionales.....	10
Misión Institucional:.....	10
Visión Institucional:	10
Objetivos Estratégicos Institucionales:.....	10
Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales	11
Programa Presupuestario 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	16
Programa Presupuestario 788 Actividades comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	23
Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	30
PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	35
SUBPROGRAMA: 01 ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	34
SUBPROGRAMA: 02 ATENCIÓN MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....	52
SUBPROGRAMA: 03 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL	70
SUBPROGRAMA: 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales.....	87
SUBPROGRAMA: 05 Atención de Población En Comunidad	94



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

SUB-PROGRAMA: 06 ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	99
Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.....	105
Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	120
Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	125
Programa Presupuestario 794 Registro Nacional	131
Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección Datos de los Habitantes.....	144
Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado	157
Programa Presupuestario 799 Tribunal Registral Administrativo	167
ANEXOS	190
Anexo 1. Fichas Técnicas De Inversión Pública	191
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - Ministerio de Justicia y Paz	192
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Procuraduría General de la Republica.....	193
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Registro Nacional.....	193
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	195
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Dirección Nacional de Notariado	195
FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Tribunal Registral Administrativo	196
Anexo 2. Identificación Presupuesto Equidad de Género	197



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programación Estratégica Sectorial



Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP)
Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2025
Objetivos Sectoriales

Nombre de la Institución: Ministerio de Justicia y Paz
Nombre del jerarca de la Institución: Gerald Campos Valverde
Sector: Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Ministro Rector: Gerald Campos Valverde

ODS Vinculado	Objetivo sectorial	Indicador	Línea base del indicador (regional cuando proceda)	Meta del Periodo y anual	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)
O.16 Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas	a. Fomentar la seguridad y el ejercicio de los derechos de las personas, mediante acciones públicas para el establecimiento de entornos seguros	Tasa de delitos por cada 100.000 habitantes.	Nacional 2019: 1.181,57 Regional 2019: Brunca: 1.092,75 Central: 1.168,27 Chorotega: 1.210,65 Huetar Caribe: 1.264,55 Huetar Norte: 907,14 Pacífico Central: 1.647,83	2023: 1.181,57 a 1.204,55 2024: 1.181,57 a 1.198,34 2025: 1.181,57 a 1.192,16 2026: 1.147,04 a 1.181,57 2025: Brunca: 1.092,75 a 1.108,99 Central: 1.168,27 a 1.243,69 Chorotega: 1.045,80 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.212,37 a 1.264,55 Huetar Norte: 764,03 a 907,14 Pacífico Central: 1.531,69 a 1.647,83 2026 Brunca: 1.092,75 a 1.105,10 Central: 1.168,27 a 1.176,68 Chorotega: 1.032,51 a 1.210,65 Huetar Caribe: 1.200,78 a 1.264,55 Huetar Norte: 751,64 a 907,14 Pacífico Central: 1.511,38 a 1.647,83	1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz. 3. Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población. 4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
O.16 Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas	B. Ejecutar la Estrategia Nacional para el combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, en el marco de la Política Nacional PLANОВI.112	2.1 Porcentaje acumulado de avance en la ejecución de la Estrategia Nacional para el Combate del Acoso y Hostigamiento Sexual contra las Mujeres, con respecto a los cinco ejes de trabajo. (RUTA DE GÉNERO	2021: 0	2023: Estrategia de comunicación I fase (20%). 2024: Centros de denuncia (puntos violetas) (30%). 2025: Mecanismos de auxilio (20%). 2025: Estrategia de comunicación II fase (10%) 2026: Marco legal de la estrategia (20%)	2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz. Nota: la ejecución de esta meta la coordina el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).



Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP)
Matriz de Articulación Plan Presupuesto 2025
Intervenciones Públicas

Nombre de la Institución: Ministerio de Justicia y Paz
Nombre del jerarca de la Institución: Gerald Campos Valverde
Sector: Sector Seguridad Ciudadana y Justicia
Ministro Rector: Gerald Campos Valverde

ODS Vinculado	Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)
O.16 Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas	1. Programa de fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional.	1.1 Implementar el Programa Fortalecimiento Sistema Penitenciario Nacional, con el fin de cumplir con los derechos humanos de la población penitenciaria.	A.1.1.1 Tasa de participaciones en diferentes procesos de atención para su inserción social integral por cada 100 personas privadas de libertad en centros de atención institucional de población adulta y penal juvenil.	2022: 53	2023-2026: 65 2023: 0 2024: 59 2025: 62 2026: 65	2023-2026: 665.111.111,11 2023: 166.277.777,78 2024: 166.277.777,78 2025: 166.277.777,78 2026: 166.277.777,78 Fuente Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789 Atención de personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Riesgo financiero Riesgo operativo	4 Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
			A.1.2.1 Número acumulado de personas privadas de libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas dentro del Sistema Penitenciario Nacional.	Nacional 2021: 4.602	2026: 5.000 2023: 4.700 2024: 4.800 2025: 4.900 2026: 5.000 Región Central 2025: 3.296 Región Pacífico Central: 2025: 223 Región Brunca: 2025: 448 Región Huetar Caribe: 2025: 542 Región Chorotega: 2025: 339 Región Huetar Norte: 2025: 52	2023: 83.415.997,50 2024: 83.415.997,50 2025: 83.415.997,50 2026: 83.415.997,50 Fuente Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 789 Atención de personas adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	Ministerio de Justicia y Paz Dirección General de Adaptación Social (DGAS)	Riesgo financiero	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

ODS Vinculado	Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)
O.16 Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas	2. Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia	2.1 Implementar el Programa de fortalecimiento de la seguridad ciudadana y prevención de violencia con el fin de reducir los comportamientos de delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.	A.2.1.1 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 1 "Efectividad Policial" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2021: 0%	2023-2026: 100% 2025: 63,91% 002674: 9,78% 002675: 54,13% 2026: 100% 002674: 9,78% 002675: 90,22%	2023-2026: 43.710.660.000,00114 2023: 7.545.951.996,72 2024:24.372.382.643,13 2025: 42.923.303.510,10 2026:43.710.660.000,00 Fuente de Financiamiento: BID. Programa 800. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP). Ministerio de Justicia y Paz.	Riesgo natural Riesgo operativo Riesgo de gobernanza Riesgos emergentes Riesgo financiero	1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
			A.2.1.2 Porcentaje acumulado de avance en la implementación del Componente 2 "Prevención Social de la Violencia" del Programa de fortalecimiento de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	2021: 0%	2023-2026: 100% 2025: 51,40% 002685: 2,79% 002684: 48,61% 2026: 100% 002685: 2,79% 002684: 97,21%	2023-2026: 22.549.150.000,00115 2023: 2.277.707.174,33 2024: 12.207.572.377,03 2025: 21.640.996.894,84 2026: 22.549.150.000,00 Fuente de Financiamiento: BID. Programa 800. Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia (UCPPSCP). Ministerio de Justicia y Paz.	Riesgo natural Riesgo operativo Riesgo de gobernanza Riesgos emergentes Riesgo financiero	1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
		2.2 Gestionar los programas integrales de prevención de violencia del modelo de Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central, los Municipios y otros actores, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia.	A.2.2.1 Porcentaje de personas entre los 10 y 17 años de edad que participan y concluyen programas de formación integral en los Centros Cívicos por la Paz, con respecto al total de la matrícula.	2021 ND	2023-2026: 65% 2025: 65% 2026: 65%	2023-2026: 64.974.000 2023: 15.206.680 2024: 15.897.890 2025: 16.589.110 2026: 17.280.320 Fuente Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.	Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).	Riesgo Financiero Riesgo Operativo Riesgo Gobernanza	1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

ODS Vinculado	Intervención Pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable	Riesgos	Objetivo Estratégico Institucional (PEI)
O.16 Promover sociedades justas pacíficas e inclusivas	7. Lucha contra la criminalidad organizada.	7.1 Combatir la criminalidad organizada a través de la desarticulación de sus estructuras, coadyuvando así a la mejora de la seguridad del país.	7.1.3 Porcentaje acumulado de avance en las etapas y subetapas formulación, ejecución e implementación del Proyecto DNN: Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.	0	2023-2026: 100% 2024: 40% Etapa 1: Análisis de Riesgos para el Sector Notarial (20%) Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación (20%) Acumulado anual 40% 2025: 30% Etapa 2: Estrategia metodológica de sensibilización y capacitación (5%) Acumulado Anual: 70% Etapa 3: Establecimiento de un Reporte ALA/CFT Notarial (25%) Acumulado Anual: 70% 2026: 30% Etapa 2: Subetapa 5: Ejecución de la evaluación de la implementación del programa de capacitación 2024-2026. (5%) Etapa 4: Plan para la implementación de una evaluación de impactos (25%) Acumulado Anual: 100%	2022-2026: 1.208.000.000 2023: 386.000.000 2024: 274.000.000 2025: 274.000.000 2026: 274.000.000 Fuente de Financiamiento: Presupuesto Nacional Programa Presupuestario: 798 Dirección Nacional de Notariado	Dirección Nacional de Notariado	Riesgo país Riesgo económico Riesgo social	Promover el conocimiento a nivel nacional de la razón de ser de la Dirección Nacional de Notariado; con el fin de obtener una mayor interacción con la ciudadanía y los notarios, mediante la información constante; la vigilancia, el control, la capacitación y la fiscalización



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y PAZ

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Programación Estratégica Presupuestaria



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Aspectos Estratégicos Institucionales

Institución: Ministerio de Justicia y Paz.

Misión Institucional:

Somos el Ministerio de Justicia y Paz responsable del sistema penitenciario nacional, de la promoción de la paz social, de la representación legal del Estado, de la promoción de la integridad y la prevención de la corrupción, de la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, a través del ejercicio pleno de los Derechos Humanos, en un ambiente sostenible, ético e inclusivo.

Visión Institucional:

El Ministerio de Justicia y Paz consolidará su presencia en la realidad nacional como la institución líder en la promoción de la paz social en Costa Rica, a través de la prevención de la violencia, la inserción social, la inclusión social, la promoción de una cultura organizacional desde la conducta ética, la representación legal del Estado, la seguridad registral y jurídica y la promoción de la cultura de protección de datos, para el disfrute de los derechos humanos en el marco de la normativa nacional e internacional.

Objetivos Estratégicos Institucionales:

- Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
- Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.
- Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población.
- Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.
- Gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional
- Mejorar la calidad de la información financiera del Ministerio de Justicia y Paz a efectos de darle una mayor transparencia a la gestión institucional.
- Diseñar e implementar sistemas de documentación, información y comunicación ágiles y efectivos, que aporten a la gestión institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas inclusivas, seguras, adaptadas al entorno actual.



Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales

Misión:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
3.1 Implementar el Programa de fortalecimiento de la gestión institucional, mediante el desarrollo de capacidades humanas, infraestructura tecnológica y física que potencialicen la prestación del servicio público con eficiencia, eficacia y efectividad.	Programa Presupuestario 786 Actividades Centrales	PI.01. Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, implementado.	Manual validado y oficializado	1	Personas funcionarias del MJP	PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.	0,00%	30,00%	29,16	Presupuesto Nacional	Fuentes de información: Ministerio de Justicia y Paz. Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso). Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo). - Registros Administrativos de las Unidades. Nota Técnica: El proceso se desarrollará mediante las siguientes etapas: 2024: I. Diseño: 40% 2025: II. Validación: 25%; III. Oficialización: 5% 2026: IV. Implementación: 30%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida:		
Nombre de la Unidad de Medida: Manual validado y oficializado		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida:		Manual validado y oficializado
Definición conceptual		Este manual integrará en un solo documento diferentes componentes presentes en el Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), mismo que consiste en el conjunto de la estructura de la organización, de responsabilidades, procedimientos, procesos, recursos y sus interacciones en observancia del mandato legal encomendado a la institución y demás normativa concomitante, tanto a nivel nacional como internacional.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las etapas a desarrollar / Sumatoria del total de los pesos de las etapas*100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Los componentes involucrados en la fórmula de cálculo serían las etapas definidas, los cuales se descomponen de la siguiente manera: 2024: I. Diseño: 40% 2025: II. Validación: 25%; III. Oficialización: 5% 2026: IV. Implementación: 30%
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador mide la progresión en etapas en la construcción, validación e implementación del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, concediéndose un peso ponderado a cada etapa, según la dificultad en la ejecución de acciones para cada etapa del proceso de elaboración del manual en mención.
Desagregación	Geográfica	ND
	Temática	ND
Línea base		1
Meta		1
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Fuentes de información: - Ministerio de Justicia y Paz. - Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso), - Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo). - Registros Administrativos de las Unidades.
Clasificación		Resultado: (X) Impacto. () Efecto. Producto: (X) Unidad de medida.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida:	
Nombre de la Unidad de Medida: Manual validado y oficializado	
Elemento	Descripción
	() Indicador.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos. Minutas de reunión y sesiones de trabajo.
Comentarios generales	Como parte de los mecanismos de comunicación y divulgación del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), actualmente se cuenta con una carpeta compartida denominada "SIGI" accesible desde el escritorio del computador del personal conectado a la red informática institucional, mediante la cual se pone a disposición del personal, la estructura organizacional vigente, las circulares, directrices, informes y procedimientos realizados en la consecución de los objetivos institucionales.

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.
Definición conceptual		Sistema Integral de Gestión Institucional se refiere: El Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) es el conjunto de la estructura de la organización, de responsabilidades, procedimientos, procesos, recursos y sus interacciones en observancia del mandato legal encomendado a la institución y demás normativa concomitante, tanto a nivel nacional como internacional.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las etapas a desarrollar /Sumatoria del total de los pesos de las etapas) *100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Las etapas definidas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 202x el Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional presentó un avance de X% en su formulación.
Desagregación	Geográfica	ND
	Temática	ND
Línea base		0
Meta		2025: 30,00% II. Validación: 25%; III. Oficialización: 5%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Fuentes de información:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del Manual del Sistema Integral de Gestión Institucional, con respecto a las etapas establecidas.	
Elemento	Descripción
	- Ministerio de Justicia y Paz. -Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional (coordinación del proceso), - Unidades Administrativas del MJP (responsables de los procesos estratégicos, sustantivos y apoyo). - Registros Administrativos de las Unidades.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos. Minutas de reunión y sesiones de trabajo.
Comentarios generales	Como parte de los mecanismos de comunicación y divulgación del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), actualmente se cuenta con una carpeta compartida denominada "SIGI" accesible desde el escritorio del computador del personal conectado a la red informática institucional, mediante la cual se pone a disposición del personal, la estructura organizacional vigente, las circulares, directrices, informes y procedimientos realizados en la consecución de los objetivos institucionales.



Programa Presupuestario 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social

Misión:

Brindar asesoría y apoyo a instancias responsables de las funciones estratégicas institucionales, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
1. Gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional. 3. Diseñar e implementar sistemas de documentación, información y comunicación ágiles y efectivos, que aporten a la gestión institucional mediante el uso de herramientas tecnológicas inclusivas, seguras, adaptadas al entorno actual.	Programa Presupuestario 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	PI.01. Modelo de gestión orientado a potencializar el talento humano, implementado.	Modelo de gestión	1	Personas funcionarias del MJP	PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.	25,00%	36,00%	32,59	Presupuesto Nacional	A-) En el porcentaje de productos del modelo de gestión, para el 2024 y 2025 se incluirá el Manual de Cargos (este es el nombre correcto, no es un manual de puestos). Para el 2024 se tiene programado realizar la primera etapa del proceso, es decir, recopilación de información y diseño de cargos. Para el 2025 se estaría concluyendo con la segunda etapa, es decir la verificación in situ. B) El Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso se concluyó en el 2023. C) El estudio de cargas laborales se realizará un 25% en el 2024, un 40% en 2025 y un 35% en 2026. D) El modelo contempla: 1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos (12,5%) 2022. 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional (12,5%) 2022. 3- Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación (12,5%) 2023. 4- Manual de Cargos (12,5%) 2024-2025. 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso (12,5%) 2023. 6- Estudio de Cargas Laborales (12,5%) 2024-2025-2026. 7- Plan de sucesión (12,5%) 2025. 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%) 2025. E) La meta se distribuye de la siguiente manera: 2024: 4- Manual de Cargos- primera etapa 50% (6,5%). 6- Estudio de Cargas Laborales – primera etapa 25%. (3%) 2025: 4- Manual de Cargos- segunda etapa 50% (6%). 6- Estudio de Cargas Laborales – segunda etapa 40% (5%). 7- Plan de sucesión (12,5%). 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
											la Institución (12,5%). 2026: 6- Estudio de Cargas Laborales -tercera etapa 35% (4,5%). Meta: Se hace una redistribución de las metas de acuerdo al trabajo que representa cada uno de los productos. F) El Manual de Cargos se encuentra en la etapa inicial de su confección, siendo un trabajo que conlleva un proceso muy complejo, que incluye, entre otras cosas, visitas de campo para entrevistar a los ocupantes de cada cargo y a sus jefaturas, según lo establece el procedimiento de Servicio Civil y se cuenta con muy poco personal para realizar esta labor. Se confeccionará en 2 etapas, cada una con un avance del 50%. Este producto tiene un valor de 12,5% del modelo; por lo cual se cumplirá un 6,5% en 2024 y 6% en 2025, (este principio se repite para los demás productos del modelo). G) Al trabajar en la confección del Manual de Cargos en 2024, como prioridad institucional, el Área de Análisis Ocupacional no puede avocarse a la confección del Estudio de Cargas Laborales, por lo cual se dará inicio en 2024 y se continuará su confección en 2025 y 2026.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida:		
Nombre de la Unidad de Medida: Modelo de Gestión		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida:		Modelo de Gestión
Definición conceptual		El modelo se refiere a acciones que aportan a la optimización del talento humano de la institución, mismo que se orienta a gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional.
Fórmula de cálculo		Total de productos del modelo de gestión elaborados/ Total de productos programados * 100%
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Plan de Gestión de los Recursos Humanos, Plan de Clima y Cultura Organizacional, Programa Institucional de Capacitación, Manual de Cargos, Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso, Estudio de Cargas Laborales, Plan de sucesión y Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Esta unidad de medida trata de medir el peso ponderado de diferentes instrumentos y manuales en construcción y que propiciarán la creación de un modelo de gestión institucional del talento humanos que busca la eficiencia y eficacia de los recursos dentro del Ministerio de Justicia y Paz.
Desagregación	Geográfica	ND
	Temática	ND
Línea base		1
Meta		100%
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente de información		Registro administrativo del Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Comentarios generales		Nota técnica: El modelo contempla: 1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos (12,5%) 2022. 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional (12,5%) 2022. 3- Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación (12,5%) 2023. 4- Manual de Cargos (12,5%) 2024-2025. 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso (12,5%) 2023.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida:	
Nombre de la Unidad de Medida: Modelo de Gestión	
Elemento	Descripción
	6- Estudio de Cargas Laborales (12,5%) 2024-2025-2026. 7- Plan de sucesión (12,5%) 2025. 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%) 2025. La meta se distribuye de la siguiente manera: 2024: 4- Manual de Cargos- primera etapa 50% (6,5, %). 6- Estudio de Cargas Laborales – primera etapa 25%. (3%) 2025: 4- Manual de Cargos- segunda etapa 50% (6%). 6- Estudio de Cargas Laborales – segunda etapa 40% (5%). 7- Plan de sucesión (12,5%). 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%). 2026: 6- Estudio de Cargas Laborales -tercera etapa 35% (4,5%). Meta: Se hace una redistribución de las metas de acuerdo al trabajo que representa cada uno de los productos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado.
Definición conceptual		Los productos del modelo se refieren a acciones que aportan a la optimización del talento humano de la Institución, mismo que se orienta a gestionar eficiente y eficazmente los recursos de la institución para el cumplimiento de la misión institucional.
Fórmula de cálculo		Total de productos del modelo de gestión elaborados/ Total de productos programados * 100%
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Productos de los modelos de gestión elaborados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Es un modelo de gestión institucional del talento humanos que busca la eficiencia y eficacia de los recursos.
Desagregación	Geográfica	ND
	Temática	ND
Línea base		25%
Meta		2025: 36% 2026: 4,50%
Periodicidad		Semestral Anual
Fuente de información		Registro administrativo del Departamento Gestión Institucional de Recursos Humanos
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro de Estadísticas.
Comentarios generales		Nota técnica: El modelo contempla: 1- Plan de Gestión de los Recursos Humanos (12,5%) 2022. 2- Plan de Clima y Cultura Organizacional (12,5%) 2022. 3- Programa Institucional de Capacitación (Desarrollo y Escuela de Capacitación (12,5%) 2023. 4- Manual de Cargos (12,5%) 2024-2025. 5- Manual de Inducción para personas funcionarias de nuevo ingreso (12,5%) 2023. 6- Estudio de Cargas Laborales (12,5%) 2024-2025-2026. 7- Plan de sucesión (12,5%) 2025. 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%) 2025.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de productos del modelo de gestión institucional elaborados, con respecto al total programado	
Elemento	Descripción
	Las metas se distribuyen de la siguiente manera: 2024: 4- Manual de Cargos- primera etapa 50% (6,5, %). 6- Estudio de Cargas Laborales – primera etapa 25%. (3%) 2025: 4- Manual de Cargos- segunda etapa 50% (6%). 6- Estudio de Cargas Laborales – segunda etapa 40% (5%). 7- Plan de sucesión (12,5%). 8- Estrategia para el mejoramiento del ambiente laboral de la Institución (12,5%). 2026: 6- Estudio de Cargas Laborales -tercera etapa 35% (4,5%). Meta: Se hace una redistribución de las metas de acuerdo al trabajo que representa cada uno de los productos.



Programa Presupuestario 788 Actividades comunes a la Defensa del Estado-Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

Misión:

Somos el programa administrativo que coadyuva, asesora y apoya a las autoridades superiores y programas sustantivos de la Procuraduría General de la República, mediante la gestión eficiente, eficaz y continua de los procesos administrativos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
								2025				
Optimizar los recursos asignados para el cumplimiento de las funciones institucionales de manera eficiente y eficaz	Programa 788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PI.01 Servicios de soporte y apoyo administrativo.	Recurso ejecutado en millones de colones	2025: 10.666,80 2026: 10.773,47 2027: 10.881,20 2028: 10.990,01	Personas funcionarias de la Procuraduría General de la República.	PI.01.01 Porcentaje de ejecución presupuestaria, con respecto al total del presupuesto aprobado. (Gestión Economía)	94%	90%	1188,17 62,7	001 ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto: Notas Técnicas: Las cantidades de medida del producto, se proyectan de acuerdo al monto aprobado para el año 2024 y se realizó un incremento para los siguientes años del 1% sobre el límite comunicado. Indicador Notas Técnicas: El porcentaje de la meta del indicador, corresponde al cumplimiento de ejecución del año 2022.	
						PI.01.02. Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras. (Gestión Eficacia)	100%	100%		237,63 12,54	001 ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Notas Técnicas: El porcentaje de cálculo, se basa de acuerdo al total de líneas del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores.
						PI.01.03. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas. (Gestión Eficacia)	100%	100%		237,63 12,54	001 ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Notas Técnicas: El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores.
						PI.01.04. Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información. (Gestión Eficacia)	100%	100%		712,9 37,62	001 ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Notas Técnicas: El cálculo del porcentaje de la meta del indicador, se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Recurso ejecutado en millones de colones		
Nombre de la unidad de medida: Recurso ejecutado en millones de colones		
Elemento	Descripción	
Nombre de la unidad de medida:	Recurso ejecutado en millones de colones.	
Definición conceptual	Es el proceso mediante el cual, en el transcurso de una vigencia fiscal, las entidades adquieren compromisos, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, para la adquisición de bienes y servicios, así como las obligaciones de pago una vez recibidos a satisfacción por parte de la entidad de dichos bienes y servicios y realiza los correspondientes pagos con el cumplimiento de todos los requisitos que hacen exigible su pago.	
Fórmula de cálculo	(Total Presupuesto aprobado-Total Presupuesto ejecutado)	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Recursos Aprobados Recurso Ejecutados	
Unidad de medida	Cantidad	
Interpretación	Se ejecuto en el periodo 2025 la cantidad de xxx recursos.	
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base	No aplica. No cuenta con Línea base, Las cantidades de medida del producto, se proyectan de acuerdo al monto aprobado para el año 2025 y se realizó un incremento para los siguientes años del 1% sobre el límite comunicado.	
Meta	2025: 10.666,80 2026: 10.773,47 2027: 10.881,20 2028: 10.990,01	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Documento de Excel con la Ejecución Presupuestaria	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.	
Tipo de operación estadística	La información se obtiene de un registro administrativo, que se obtienen de un reporte del Sistema SIGAF (Sistema Integrado de Información Financiera Ministerio de Hacienda), a cargo de la Subdirección de Desarrollo Institucional y el Departamento Financiero Contable.	
Comentarios generales	Sin comentarios adicionales.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del indicador:		
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria con respecto al total del presupuesto aprobado . (Gestión Economía)		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria con respecto al total del presupuesto aprobado. (Gestión Economía)
Definición conceptual		La ejecución presupuestaria es el proceso de implementación de decisiones administrativas, financieras y operativas que implica la utilización de los recursos financieros y materiales, a efecto de llevar a cabo las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos del POI. Verificar que la adquisición de bienes y servicios programados responda a los límites presupuestarios establecidos previamente para cada año.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total Presupuesto ejecutado} / \text{Total Presupuesto aprobado}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Presupuesto ejecutado Presupuesto aprobado
Unidad de medida		Porcentual
Interpretación		La ejecución presupuestaria de la Procuraduría General de la República en el año 2025 fue de xxx.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		94%
Meta		2025: 90% 2026: 90% 2027: 90% 2028: 90%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento Financiero Contable. Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Documento de Excel con la Ejecución Presupuestaria.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene de un registro administrativo, que se saca de un reporte del Sistema SIGAF (Sistema Integrado de Información Financiera Ministerio de Hacienda), a cargo de la Subdirección de Desarrollo Institucional y el Departamento Financiero Contable.
Comentarios generales		El porcentaje de la meta del indicador se proyectó en espera de que se pueda ejecutar al menos el 90% del monto del



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del indicador:	
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria con respecto al total del presupuesto aprobado . (Gestión Economía)	
	presupuesto aprobado para la institución, de acuerdo a las estadísticas e históricos de años pasados

Ficha técnica del indicador:		
Nombre del indicador: PI.01.02 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.02 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.
Definición conceptual		El plan de compras es una herramienta de gestión administrativa que permite planificar la contratación durante un periodo de tiempo determinado. Es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable – financiero, y al plan de acción de la institución.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de líneas de Plan de Compras adquiridas} / \text{total de líneas incluidas en el Plan de Compras}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Líneas de Plan de Compras adquiridas Líneas incluidas en el Plan de Compras
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El plan de compras de la Procuraduría General de la República tuvo un cumplimiento en el año 2025 de xxxx.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		100%
Meta		2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional. Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo Administrativo de Control, Reporte del Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF).
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del Archivo Administrativo de Control del Reporte del SIGAF, a cargo del Departamento de Proveeduría Institucional
Comentarios generales		El porcentaje de cálculo se basa de acuerdo al total de líneas



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del indicador:	
Nombre del indicador: PI.01.02 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Compras.	
	del Plan de Compras adquiridas y las líneas incluidas en dicho plan, a partir de los históricos de la ejecución del plan de compras institucional de años anteriores.

Ficha técnica del indicador:		
Nombre del indicador: PI.01.03 Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.03 Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas.
Definición conceptual		Tramitar los diversos procedimientos de contratación administrativa, para adquisición de bienes, obras y servicios requeridos por la institución.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de solicitudes de contratación tramitadas} / \text{Total de solicitudes de contratación recibidas para revisión}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Solicitudes de contratación tramitadas Solicitudes de contratación recibidas para revisión
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas de la Procuraduría General de la República en el año 2025 fue de xxx.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		100%
Meta		2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Subdirección de Desarrollo Institucional Departamento de Proveeduría Institucional. Archivo Administrativo de Control.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del archivo administrativo de control del Departamento de Proveeduría Institucional.
Comentarios generales		El porcentaje de cálculo, de la meta del indicador se basa en las solicitudes de contratación tramitadas y las recibidas según el histórico de años anteriores.

Ficha técnica del indicador:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Nombre del indicador: PI.01.04 Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PI.01.04 Porcentaje de solicitudes atendidas de Tecnologías de Información.
Definición conceptual		Proveer soporte, mantenimiento y optimización a toda la plataforma tecnológica de la Institución, proporcionando continuidad de servicios informáticos de calidad para los usuarios.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Total de solicitudes atendidas}}{\text{total de solicitudes reportadas}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Solicitudes atendidas Solicitudes reportadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de solicitudes atendidas de tecnologías de la información en el año 2025 fue de XXX.
Desagregación	Geográfica	No aplica
	Temática	No aplica
Línea base		100%
Meta		2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuraduría General de la República. Departamento de Tecnologías de Información. Base de Datos, Archivo Administrativo de Control.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene de la base de datos del departamento de Tecnologías de Información, Archivo Administrativo de Control.
Comentarios generales		El cálculo del porcentaje de la meta del indicador se basa según el total de solicitudes atendidas y las reportadas, de acuerdo a históricos de años anteriores.



Programa Presupuestario 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

Misión:

Somos la instancia del Ministerio de Justicia y Paz, que desarrollamos las acciones administrativas, de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional, dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789- Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	PI.01. Valoraciones Técnicas	Persona valorada.	2025: 1300 2026: 1400 2027: 1500	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PI.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitutional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología. (Gestión Eficacia)	90,50%	92%	1375,38	Presupuesto Nacional	Producto: Fuente de datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos. Supuestos: Notas Técnicas: Observaciones: Indicador Fuente de datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos. Supuestos: Notas Técnicas: En virtud de la competencia establecida al ente rector en materia técnica corresponde a la valoración de las personas que ejecutan una pena privativa de libertad, para determinar la evolución en su Plan de Atención Técnica. Observaciones:	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona valorada		
Elemento	Descripción	
Nombre de la Unidad de Medida:	Persona valorada	
Definición conceptual	Contempla el porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Semainstitucional que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.	
Fórmula de cálculo	Total de casos remitidos por las instancias respecto del total de casos valorados *100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Casos remitidos por los Consejos Interdisciplinarios y los casos valorados en el INC.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	En virtud de la competencia establecida al ente rector en materia técnica corresponde a la valoración de las personas que ejecutan una pena privativa de libertad, para determinar la evolución en su Plan de Atención Técnica.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	2023: 2 000,00	
Meta	2025: 1300 2026: 1400 2027: 1500	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.	
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos. Actas y Acuerdos.	
Comentarios generales	NA	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del indicador		
Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitutional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PI.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de Atención al Nivel Seminstitutional, que son valorados por el Instituto Nacional de Criminología.	
Definición conceptual	Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por el INC, como ente rector en materia técnica criminológica, para el cambio de modalidad de Atención Semi-Institucional. Los procesos de valoración implican analizar el cumplimiento de los planes de atención establecidos a las personas privadas de libertad durante la ejecución de las penas privativas de libertad.	
Fórmula de cálculo	Total de casos remitidos por las instancias respecto del total de casos valorados *100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Casos remitidos por los Consejos Interdisciplinarios y los casos valorados en el INC.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	En virtud de la competencia establecida al ente rector en materia técnica corresponde a la valoración de las personas que ejecutan una pena privativa de libertad, para determinar la evolución en su Plan de Atención Técnica.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	90.50%	
Meta	2025:92,00% 2026:93,00% 2027:94,00%	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Departamento de Investigación y Estadística. Unidad de Actas y Acuerdos. Registros Administrativos.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Registros Administrativos. Actas y Acuerdos.	
Comentarios generales	NA	



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL
SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUBPROGRAMA: 01 ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN
CENTROS INSTITUCIONALES**

Misión:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de custodia y de atención profesional en Hombres Adultos de los Centros Institucionales del Sistema Penitenciario Nacional, dentro del marco del respeto a los Derechos Humanos, en procura del fortalecimiento de las potencialidades y de la formación de habilidades para la vida.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789-Subp 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025:16051,00 2026:16386,00 2027:16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	0%	45%	Q5 171,85	Presupuesto Nacional	Producto: Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Registros de matrícula. Expedientes educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP). Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuestos: La oferta educativa depende directamente de la cantidad de docentes nombrados dentro del convenio MEP-Ministerio de Justicia y UNED-Ministerio de Justicia. Debe tomarse en cuenta que el hacinamiento carcelario y las Políticas Estatales de reducción del gasto, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Notas Técnicas: Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
											contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Activo: Se comprenderá como aquella persona privada de libertad que participa activamente de los procesos educativos en cualquiera de sus diferentes modalidades de educación formal. Procesos educativos: incluye las diferentes modalidades de educación formal que se desarrollan en los diferentes centros institucionales del sistema penitenciario nacional en el marco del convenio con el MEP, UNED y otras instancias académicas acreditadas. Línea base: ND.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789-Subp 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025:16051,00 2026:16386,00 2027:16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales (Eficacia).	0,00	7%	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Registros administrativos, Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción, Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuesto: Debe tomarse en cuenta que el hacinamiento carcelario y las Políticas Estatales de reducción del gasto, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Notas Técnicas: La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Los procesos de capacitación se refieren a todos aquellos que aportan herramientas y conocimientos específicos al desarrollo de destrezas, habilidades técnicas y ocupacionales de las personas privadas de libertad del nivel institucional, los cuales deben contar con estructura, justificación, objetivos, metodología, facilitadores o capacitadores responsables; estos pueden ser impartidos por la propia institución, otras instancias públicas, organizaciones privadas, ONG´s. Línea base: ND.
4. Garantizar el disfrute de los	Programa Presupuestario 789-	PF.01. Atención de la población	Persona atendida.	2025:16051,00 2026:16386,00	Persona adscrita al	PF.01.03. Promedio	1500	1700	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Subp 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	adscrita al sistema penitenciario nacional.		2027:16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	sistema penitenciario nacional según la legislación.	mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t. (Eficacia)					Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Fichas de ubicación laboral Borrador de planilla de Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales, Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuesto: Debe tomarse en cuenta que el hacinamiento carcelario y las Políticas Estatales de reducción del gasto, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Nota Técnica: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: Empresa privada. Servicios generales con incentivo económico; Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Se modificó la descripción del indicador incluyendo población sentenciada e indiciada. Se ajusto la meta estableciéndose un promedio de 1500 unidades persona al mes. Las actividades ocupacionales se refieren a todas aquellas que cuentan con incentivo económico (, agroindustriales, servicios generales con incentivo (planillas)) y / o remuneración de empresa privada. No se incluye plazas remuneradas por parte del comité de privados de libertad.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789-Subp 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025:16051,00 2026:16386,00 2027:16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	9033,25	10000	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Registros Administrativos, Programaciones de actividades, listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuesto: Debe tomarse en cuenta que el hacinamiento carcelario y las Políticas Estatales de reducción del gasto, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Nota Técnica: Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso, a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas. actividades recreativas, culturales y deportivas, refiriéndose aquellas actividades planificadas, organizadas, estructuradas y con acompañamiento técnico y/o profesional (campeonatos, festivales, concursos, fechas conmemorativas, ferias, campañas, celebración de efemérides, presentaciones artísticas, salidas especiales de índole deportivo, cultural o artístico, actividades con participación o apoyo de grupos culturales externos o voluntariado, etc.) propias de la agenda de actividades de los centros penitenciarios y que cuentan con



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
											acompañamiento del equipo profesional. Línea base: Corresponde al promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos del 2022, que participaron en actividades de índole deportivas, recreativas y culturales.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789-Subp 01 Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025:16051,00 2026:16386,00 2027:16728,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t (Eficacia)	ND	7000	5171,85	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Listas de asistencia. Informes de secciones profesionales. Informes de jefaturas nacionales de las secciones profesionales. Supuesto: Debe tomarse en cuenta que el hacinamiento carcelario y las Políticas Estatales de reducción del gasto, pueden afectar el cumplimiento de este indicador. Notas Técnicas: La descripción del indicador planteado de forma promedial (personas por semestre) resulta más comprensible, reduce la duplicidad de personas y permite un dato que refleja con mayor claridad y confiabilidad la cantidad de personas abordadas mediante la estrategia de modalidad grupal. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
								2025			profesionales disponibles por Centro que realizan estos procesos. Línea base: ND	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida:		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona atendida		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida: (indicar nombre)		Persona atendida
Definición conceptual		Población sentenciada masculina que se encuentra bajo modalidad de beneficio penitenciario, descontando sentencia en Centros del Nivel Institucional.
Fórmula de cálculo		Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel institucional a diciembre de cada año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población adscrita
Unidad de medida		Número
Interpretación		Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel institucional
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Hombres adultos sentenciados
Línea base		2023: 15.280,00
Meta		2025: 16051,00 2026: 16386,00 2027: 16728,00
Periodicidad		Semestral / anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Unidad de Estadística.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	
Definición conceptual	Se refiere a los procesos de los Programas de Educación Formal: Educación Abierta, Distancia, y el Plan Modular para Jóvenes y Adultos CINDEA	
Fórmula de cálculo	Número de población penitenciaria del nivel de Atención hombres Adultos que se mantienen activas dentro de las diferentes modalidades de Educación Formal en el año t/Total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales del año t)*100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penitenciaria (sentenciadas e indiciadas) que se mantienen activas en las diferentes modalidades de Educación Formal	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Personas privadas de libertad sentenciadas e indiciadas que se mantienen activas en los diferentes Programas de Educación Formal.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	0%	
Meta	2025:45,00% 2026:50,00% 2027:55,00% 2028:55,00%	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional. Registros Administrativos, Informes de Avance, Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos que se mantienen activos en los diferentes procesos y modalidades de Educación Formal durante el año t en relación con el total de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	
Elemento	Descripción
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registros de matrícula. Expedientes Educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los Expedientes Administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP)
Comentarios generales	Este aspecto, en la población penitenciaria, se constituye en una de las variables que se asocian a la limitación que enfrentan las personas privadas de libertad al egresar de la prisión, al no contar con conocimientos básicos que exige el mercado laboral costarricense. Así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Activo: Se comprenderá como aquella persona privada de libertad matriculada y participante activa de los procesos educativos en cualquiera de sus diferentes modalidades de educación formal. Procesos educativos: incluye las diferentes modalidades de educación formal que se desarrollan en los diferentes centros institucionales del sistema penitenciario nacional en el marco del convenio con el MEP, UNED y otras instancias académicas acreditadas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	
Definición conceptual	Se refiere a las personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales certificados posterior a un proceso de capacitación impartido por INA, Municipalidades, instancias públicas, ONG's, Universidades, la propia institución penitenciaria a partir de profesionales especializados, asociaciones, etc, para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional y/ o se haya coordinado de previo asegurando que el proceso de capacitación tenga una estructura, objetivos, contenidos, horario definido, lista de asistencia y documento o constancias de aprovechamiento y cumplimiento de objetivos generado por la instancia capacitadora.	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación, constancia o documento que conste aprovechamiento del proceso y cumplimiento de objetivos elaborado por la instancia capacitadora, en el año t}}{\text{Total de sentenciadas en el año t}} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penitenciaria (sentenciadas e indiciadas) que se mantienen activas en las diferentes modalidades de Educación Formal	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Las personas privadas de libertad se capacitan en diversas ofertas técnicas que brindan Instituciones tales como el INA, Municipalidades, instancias públicas, ONG's, Universidades, la propia institución penitenciaria, a partir de profesionales especializados, asociaciones, etc y certifican en algún curso.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	0%	
Meta	2025:7,00%	
	2027:9,00%	
	2028:9;00%	
		2026:8,00%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que completaron una modalidad de capacitación y que cuenten con acreditación y/o constancia de aprovechamiento en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales.	
Elemento	Descripción
Periodicidad	Semestral/Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Registros administrativos, Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción, Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registros de matrícula. Registros de la Sección profesional de Orientación. Informes laborales en los Expedientes Administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios.
Comentarios generales	La Institución, responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer, al desarrollo de acciones de formación que contribuyan en las personas privadas de libertad para su incorporación al medio social. Los procesos de capacitación se refieren a todos aquellos que aportan herramientas y conocimientos específicos al desarrollo de destrezas, habilidades técnicas y ocupacionales de las personas privadas de libertad del nivel institucional, los cuales deben contar con estructura, justificación, objetivos, metodología, facilitadores o capacitadores responsables; estos pueden ser impartidos por la propia institución, otras instancias públicas, organizaciones privadas, ONG's.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.	
Definición conceptual	Se refiere a las actividades de índole laboral y remunerada que la población privada de libertad sentenciada e indiciada realiza durante la ejecución de las penas privativas de libertad.	
Fórmula de cálculo	Total, de personas sentenciadas e indiciadas del Nivel de Atención de Hombres adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población sentenciada e indiciadas.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas en condición Jurídica sentenciada o indiciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que realizan actividades laborales remuneradas en el año t, personas sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, en el año t.	
Unidad de medida	Promedio	
Interpretación	Se contemplan las personas Privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada--Servicios generales con incentivo económico, Proyectos agroindustriales, en el Nivel de hombres adultos en Centros Institucionales, realizando actividades laborales (Se excluye cualquier ubicación remunerada por el comité de personas privadas de libertad)	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	1500	
Meta	2025:1700 2026:1800 2027:1900 2028: 1900	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional Hombres Adultos. Fichas de ubicación laboral Borrador de planilla de Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales, Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03. Promedio mensual de población penitenciaria del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de población penitenciaria de dicho nivel en el año t.	
Elemento	Descripción
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Fichas de ubicación laboral. Borrador de planilla a Servicios Generales, Listas de asistencia a proyectos laborales. Informe Registros de la Sección profesional de Orientación. Informes laborales en expedientes administrativos de los Privados de Libertad.
Comentarios generales	Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: Empresa privada. Servicios generales con y sin incentivo económico; Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2021.

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: Nombre del indicador: PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.
Definición conceptual	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales No se hace distinción por condición jurídica de la población privada de libertad.
Fórmula de cálculo	(Total de población penitenciaria del Nivel de Atención Adultos Hombres que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, / total de meses del año t.)
Componentes involucrados en	Personas en condición Jurídica sentenciada o indiciada del



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: Nombre del indicador: PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.		
la fórmula del cálculo	Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que realizan actividades laborales remuneradas en el año, personas sentenciadas del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, en el año t.	
Unidad de medida	Promedio	
Interpretación	Personas privadas de libertad del nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales, que participan en actividades recreativas, deportivas y culturales	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	9033,25	
Meta	2025:10000,00 2026:10000,00 2027:10000,00 2028:10000,00	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional. Registros Administrativos, Programaciones de actividades, listas de asistencias Informes de participación emitidos por las jefaturas de seguridad Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Registros de actividades recreativas, deportivas y culturales de cada centro penitenciario del país. Informes profesionales en expedientes administrativos de la Sección Profesional de Orientación	
Comentarios generales	Se refiere a actividades recreativas, culturales y deportivas, refiriéndose aquellas actividades planificadas, organizadas, estructuradas y con acompañamiento técnico y/o profesional	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: Nombre del indicador: PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	
	(campeonatos, festivales, concursos, fechas conmemorativas, ferias, campañas, celebración de efemérides, presentaciones artísticas, salidas especiales de índole deportivo, cultural o artístico, actividades con participación o apoyo de grupos culturales externos o voluntariado, etc.) propias de la agenda de actividades de los centros penitenciarios y que cuentan con acompañamiento del equipo profesional. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 137, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social el desarrollo de proyectos de acceso, a actividades recreativas, deportivas, culturales y artísticas, procurando el desarrollo de la persona privada de libertad a través del estímulo de sus habilidades y destrezas.

Ficha técnica de Indicador		
Nombre del indicador: Nombre del indicador: PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t	
Definición conceptual	Se refiere a los distintos procesos de Atención que se le brindan a la población privada de libertad en condición de sentenciada e indiciada, como parte de su Plan de Atención Técnico.	
Fórmula de cálculo	(Total de población penitenciaria del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales inserta en procesos grupales / Total de semestres del año t	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población sentenciada e indiciada inserta en procesos grupales	
Unidad de medida	Promedio	
Interpretación	Se refiere a la población sentenciada e indiciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Institucionales que participan en los diferentes procesos que se llevan a cabo para la atención de su Plan de Atención Técnicas	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	ND	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de Indicador	
Nombre del indicador: Nombre del indicador: PF.01.05. Promedio semestral de población penitenciaria del Nivel de Atención Hombres Adultos en Centros Institucionales que están insertas en los diferentes procesos de atención grupal en el año t	
Elemento	Descripción
Meta	2025:7000,00 2026:7000,00 2027:7000,00 2028: 7000,00
Periodicidad	Semestral Anual
Fuente de información	Listas de asistencia. Informes de Secciones Profesionales. Informes Jefaturas Nacionales de las Secciones Profesionales. Informes Coordinador de Nivel Institucional. Direcciones de los Centros. Instituto Nacional de Criminología. Dirección General de Adaptación Social.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Listas de asistencia Registros de Secciones Profesionales. Expedientes de las personas Privadas de Libertad que participan en los procesos de atención técnica grupal. Registros de las coordinaciones de las Secciones profesionales de los Centros. Informes Profesionales en expedientes administrativos de las personas privadas de libertad.
Comentarios generales	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 149 y 150, que establecen que la persona privada de libertad tendrá derecho a ser incorporada a procesos de atención por violencia sexual o intrafamiliar, habilidades para la vida, o por el uso de sustancias psicoactivas. La cantidad de procesos grupales y atenciones individuales depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se dispongan para la custodia y de los profesionales disponibles por Centro que realizan estos procesos.



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL
SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUBPROGRAMA: 02 ATENCIÓN MUJERES SUJETAS A MEDIDAS
PRIVATIVAS DE LIBERTAD.**

Misión:

Somos un Nivel que promueve la transversalización de género en la atención a las mujeres adscritas al Sistema Penitenciario; así como el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia, con el fin de potencializar sus capacidades para una adecuada inserción social en coordinación con instancias internas y externas a la institución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 590,00 2026: 574,00 2027: 570,00	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas. (eficacia)	88,14	60 %	306,17	Presupuesto Nacional	Producto Fuente Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Listas de matrícula, Informes de avance e informes de promoción de los centros de atención a mujeres. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad. El programa de Educación Abierta, se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno). El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro. Actualmente hay cupos limitados por indicaciones del MEP (máximo 19). En cuanto a los estudios superiores, las mujeres escogen una carrera afín, empiezan matriculando los cursos denominados generales y posteriormente van completando cursos de los diferentes bloques propios de



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
											la carrera. El componente Educativo es parte integral del Modelo de Atención a Mujeres; así mismo, responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 590,00 2026: 574,00 2027: 570,00	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas. (Eficacia)	37,19 %	35 %	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación y/o Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Informes de promoción. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: La Institución, es responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer al igual que con el aspecto educativo , al desarrollo de acciones de formación y capacitación que contribuyan en el proceso de inserción social y empleabilidad de las mujeres privadas de libertad, componentes transversales del Modelo de Atención a la Mujer, por lo que es relevante su aplicación. Con la aprobación del Convenio Especializado con el INA para contar con un Centro Colaborador en el CAI Vilma Curling R, se proyecta mayor acceso a oferta programática para las mujeres, así como oportunidades de certificación de los conocimientos adquiridos. Si bien la cantidad de plazas profesionales se mantiene, mediante la coordinación interinstitucional se prevé mantener el acceso a oportunidades de capacitación y certificación de conocimiento de las mujeres en procesos penales. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			año 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 590,00 2026: 574,00 2027: 570,00	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel. (eficacia)	194,66	200	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Fichas de ubicación laboral. Planilla de Servicios Generales. Listas de asistencia a proyectos laborales. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Informes de seguimiento de planes de egreso. Nota Técnica: Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas de los centros de regionalización (Liberia, Pérez Zeledón, Pococí y Puntarenas) y las del CASI La Mujer, que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico, Proyectos Agroindustriales y nuevos convenios. Responde al componente de inserción social y empleabilidad del Modelo de Atención a la Mujer. Así como al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Artículo 55 del Código Penal y en el Decreto ejecutivo No. 40849-JP, Artículo 136, que establecen a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. No existen proyecciones de aumento en la planilla institucional de Servicios Generales y actividades laborales remuneradas para la población de mujeres con medidas privadas de libertad sentenciada. Tampoco se proyecta el aumento de plazas profesionales en Orientación para la coordinación de nuevos proyectos productivos. Adicionalmente, el país enfrenta las consecuencias socioeconómicas de la pandemia por COVID19 y condiciones de desempleo agudizadas lo cual dificulta las posibilidades de nuevos convenios con empresa privada. Una gran parte de la población se mantiene realizando actividades ocupacionales no



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
											remuneradas. La línea Base: corresponde al promedio de población que realizó actividades laborales remuneradas en el 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 590,00 2026: 574,00 2027: 570,00	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad (Eficacia)	91,73 %	60 %	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación y Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Cronograma de actividades deportivas, recreativas y culturales de cada centro penitenciario que conforma el Nivel de Atención, en modalidad de atención institucional. Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales. Notas Técnicas: Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indiciadas del Centro Penal. Se realiza a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del Centro Penal. Línea base: corresponde al resultado alcanzado en el año 2022.
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 590,00 2026: 574,00 2027: 570,00	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.05 Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total	29,87 %	30 %	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Registros administrativos de los centros, informes de aprovechamiento, listas de asistencia, Informes de seguimiento y de valoración sobre el cumplimiento de sus planes de atención e intervención profesional, Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho). Registro Sistema de Integral de



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA												
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)							MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
								2025					
inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.						de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas (Eficacia)					Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos. Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas, tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas del CAI Liberia (módulo mujeres). Responde a lo establecido en el Reglamento del Sistema Penitenciario como parte de la fase de acompañamiento; así como en el Modelo de Atención a la Mujer. Línea base: corresponde a los resultados obtenidos en el año 2022.		
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 02 Atención Mujeres sujetas a Medidas Privativas de libertad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 590,00 2026: 574,00 2027: 570,00	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.06. Porcentaje de avance del seguimiento a la implementación del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional (Gestión/Eficacia)	0	25 %	306,17	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. -Informes de avance de cada una de las etapas. Notas Técnicas: I Seguimiento - Implementación 75% durante 2024 (25%), 2025 (25%) y 2026 (25%) II. Auto-evaluación: en el 2027 (25%) Con base en los resultados del proceso de autoevaluación del Modelo de Atención a la Mujer, se continuarán realizando acciones de seguimiento, supervisión, coordinación y análisis para su efectiva implementación. Este modelo corresponde a un lineamiento aprobado y vigente al que se le debe dar		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			continuidad en el tiempo, no corresponde a un proceso acabado. Por lo que se le debe dar continuidad para ampliar la cobertura y mejoramiento de su implementación en todas las unidades y centros de atención a población de mujeres. El modelo se orienta al desarrollo de acciones inclusivas para las mujeres privadas de libertad. Se aplica en los centros institucionales Vilma Curling Rivera, Centros de Atención Regionalizada y semi-institucional la Mujer. Y se promueve su implementación en los otros niveles y unidades de atención que también atienden población de mujeres: Comunidad, Monitoreo Electrónico, Semi-institucional y Penal Juvenil. Debe estar visibilizado en los planes anuales operativos, los procesos diferenciados con perspectiva de género, tales como las atenciones grupales en salud mental (procesos de atención a las víctimas de violencia), la prevención y promoción de la salud integral, la atención en drogas, capacitación del personal, entre otras. La línea base: se estará desarrollando una nueva fase de implementación del modelo de atención que involucra nuevas acciones de seguimiento a partir de los resultados del proceso de autoevaluación. Además, se plantea en el cuarto año (2027) realizar nuevamente un proceso de autoevaluación o eventualmente evaluación externa, que permita continuar realimentando y mejorando la calidad de los servicios dirigidos a la atención de las mujeres que ingresan al sistema penitenciario y con ello aportar a la aplicación de la perspectiva de género y cierre de brechas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona Atendida		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida:		Persona atendida
Definición conceptual		Mujeres que se encuentran adscritas al sistema penitenciario nacional.
Fórmula de cálculo		Reporte anual del departamento de investigación y estadística del Ministerio de Justicia y Paz.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de mujeres que ingresan al sistema penitenciario nacional.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel institucional y Semi- Institucional la Mujer
Desagregación	Geográfica	Centros institucional Vilma Curling Rivera ubicado en San Jose, Desamparados. Semi-institucional la Mujer, Heredia, San Luis. Centros de Atención Regionalizada ubicados en región Chorotega (Liberia) y región Brunca (Perez Zeledón)
	Temática	Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad y no privativas de libertad, adscritas al sistema penitenciario nacional.
Línea base		2023: 645,00
Meta		2025:590,00 2026: 574,00 2027: 570,00
Periodicidad		semestral/Anual
Fuente de información		Departamento de investigación y Estadística.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Comentarios generales		No aplica.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.
Definición conceptual		Se refiere a los procesos los Programa de Educación Formal: Educación Abierta, Distancia, y el Plan Modular y Adultos CINDEA
Fórmula de cálculo		Total, de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas e indiciadas que avanzan en el cumplimiento de programas de educación promovidos a nivel institucional en el año t/ respecto al Total de mujeres matriculadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas e indiciadas que avanzan en el cumplimiento de programas de educación promovidos a nivel institucional. Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas e indiciadas que matricularon en algún programa educativo.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que lograron avanzar en el cumplimiento de los programas educativos a los que tienen acceso en el centro penal a partir de aquellas que decidieron matricularse en alguno de los programas
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		88,14 %
Meta		2025: 60,00% 2026: 60,00% 2027: 60,00% 2028: 60,00%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Programa presupuestario 789 subprograma 2 Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador del Nivel de Atención Institucional de Hombres Adultos. Registros de matrícula. Expedientes educativos. Estadísticas mensuales. Informes educativos registrados en los expedientes administrativos de las personas privadas de libertad ubicadas en los centros penitenciarios. Mallas curriculares o récord académicos. Sistema de Información de la Administración



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas.	
Elemento	Descripción
	Penitenciaria (SIAP). Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Listas de matrícula, informes de avance e informes de promoción Informe de la Jefatura Nacional de Educación Instituto Nacional de Criminología, Coordinador del Nivel de Atención de mujeres sujetas a penas privativas de libertad Institucional y semi institucional, Dirección General de Adaptación Social.
Comentarios generales	Se refiere a mujeres sentenciadas e indiciadas que se matriculan en los programas de educación promovidos a nivel institucional: Educación Abierta (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato), Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA) y Educación Superior a través de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Por avance se entiende la aplicación de pruebas evaluativas por materia o módulo que son aprobadas por las mujeres matriculadas en alguno de estos programas, según la modalidad. El programa de Educación Abierta se aprueba por materia. Se efectúan cinco pruebas diseñadas y aplicadas por el MEP, y una vez que estas se aprueban, se obtiene el título. Hay dos convocatorias al año, y cada mujer debe cumplir con una serie de requisitos para realizarlas (documento de identidad y título de sexto o noveno). El programa de CINDEA se avanza por módulo, la evaluación la realizan los y las docentes que asisten al centro.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas.
Definición conceptual		Se refiere a las mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas capacitadas que logran certificarse posterior a un proceso de Capacitación impartido por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Número de mujeres Sujetas a Medidas privativas de Libertad sentenciadas capacitadas con certificación en el año t}}{\text{Total de mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas en el año t}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas privadas de libertad mujeres sentenciadas capacitadas que logran certificarse.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Las personas privadas de libertad se capacitan en diversas ofertas técnicas que brindan Instituciones tales como el INA, y certifican en algún curso
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		37%
Meta		2025: 35,00% 2026: 35,00% 2027: 35,00% 2028: 35,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinador Nivel de Atención Institucional
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Listas de matrículas de los cursos y los cumplimientos, informes de avance e informes de promoción trimestrales de la disciplina de Orientación del Centro Penal Vilma Curling



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas.	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	La Institución, es responsable de la administración de las penas privativas de libertad, orienta su quehacer -al igual que con el aspecto educativo-, al desarrollo de acciones de formación y capacitación que contribuyan en el proceso de inserción social y empleabilidad de las mujeres privadas de libertad, componentes transversales del Modelo de Atención a la Mujer, por lo que es relevante su aplicación. Con la aprobación del Convenio Especializado con el INA para contar con un Centro Colaborador en el CAI Vilma Curling R, se proyecta mayor acceso a oferta programática para las mujeres, así como oportunidades de certificación de los conocimientos adquiridos. Si bien la cantidad de plazas profesionales se mantiene, mediante la coordinación interinstitucional se prevé mantener el acceso a oportunidades de capacitación y certificación de conocimiento de las mujeres en procesos penales.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.
Definición conceptual	Se refiere al promedio mensual de población sentenciada que participan en actividades de índole laboral durante la ejecución de las penas privativas de libertad.
Fórmula de cálculo	Total, de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participa en actividades ocupacionales remuneradas del año t / total de meses del año t.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas en condición Jurídica sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres, que realizan actividades laborales en el año t, personas sentenciadas del Nivel de Atención de Mujeres en centro Institucional y Semi Institucional, en el año t
Unidad de medida	Promedio
Interpretación	Se contemplan las mujeres Privadas de libertad que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico, Proyectos agroindustriales, tanto en Modalidad Institucional como Semi-Institucional.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t. respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		194,66 %
Meta		2025:200,00 2026: 200,00 2027:200,00 2028:200,00
Periodicidad		semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Fichas de ubicación laboral. Planilla de Servicios Generales. Listas de asistencia a proyectos laborales. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Informes de seguimiento de planes de egreso.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Informes de Expedientes administrativos Registros en Centros Penitenciarios sobre listas de mujeres incorporadas en los espacios productivos remunerados, Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), informes de la Coordinación de la disciplina de Orientación del Centro Penal.
Comentarios generales		Se contemplan las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad tanto las ubicadas en el CAI Vilma Curling, como aquellas de los centros de regionalización (Liberia, Pérez Zeledón, Pococí y Puntarenas) y las del CASI La Mujer, que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico, Proyectos Agroindustriales y nuevos convenios. Responde al componente de inserción social y empleabilidad del Modelo de Atención a la Mujer.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad. Eficacia		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad. Eficacia	
Definición conceptual	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población de mujeres privadas de libertad.	
Fórmula de cálculo	Total mujeres privadas de libertad de la Modalidad Institucional, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas / Total de mujeres privadas de libertad de nivel Institucional de Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad *100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad que participan en actividades recreativas, deportivas y culturales	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad en Centro Institucional o Semi-institucional que participaron de actividades culturales, recreativas y deportivas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base	91,37	
Meta	2025:60,00 2026:60,00 2027:60,00 2028:60,00	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación y Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Cronograma de actividades deportivas, recreativas y culturales de cada centro penitenciario que conforma el Nivel de Atención, en modalidad de atención institucional. Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.04. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad. Eficacia	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Listas de asistencia Cronogramas Expedientes administrativos Registros en Centro Penitenciario, Archivos Jefaturas Nacional de Educación y / u Orientación
Comentarios generales	Las actividades recreativas, culturales y deportivas están dirigidas a fortalecer la salud física y mental de las mujeres sentenciadas e indiciadas del Centro Penal. Se realiza a través de coordinaciones con otros sectores públicos y/o privados para el desarrollo de los proyectos y actividades, según los recursos de infraestructura del Centro Penal.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.05. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.05. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	
Definición conceptual	Se refiere a las mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que logran incorporarse de forma exitosa a procesos: individuales/ grupales/ disciplinarios /interdisciplinarios.	
Fórmula de cálculo	(Número de mujeres Sujetas a Medidas privativas de Libertad sentenciadas que logran incorporarse a procesos: individuales/ grupales/ disciplinarios /interdisciplinarios durante el año t /Total de mujeres sujetas a Medidas privativas de libertad sentenciadas en el año t) *100	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participaron de procesos de atención profesional de acuerdo con su plan de atención o intervención profesional.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad reciben atención individual y grupal para el cumplimiento de su plan de atención e intervención profesional durante el descuento de la pena.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		30 %
Meta		2025:30,00%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.05. Porcentaje de mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	
Elemento	Descripción
	2026:30,00% 2027:30,00% 2028:30,00%
Periodicidad	Semestral/Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Registros administrativos de los centros, informes de aprovechamiento, listas de asistencia, Informes de seguimiento y de valoración sobre el cumplimiento de sus planes de atención e intervención profesional, Informe de labores a Jefaturas Nacionales (Trabajo Social, Orientación, Educación, Psicología, Salud, Derecho). Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Listas de asistencia, cronogramas, Expedientes administrativos. Registros en Centro Penitenciario, Archivos Jefaturas Nacionales. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Comentarios generales	Este indicador constituye parte fundamental en la aplicación del Modelo de Atención a la Mujer por el aporte sustantivo en los planes de atención profesional a la población sentenciada de mujeres en procesos penales. La operacionalización de los componentes del Modelo lleva implícita la necesidad de desarrollar procesos individuales/grupales; disciplinarios e interdisciplinarios por lo que es relevante mantener el registro de la cantidad de personas que se incorporan anualmente a ellos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.06. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.06. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.
Definición conceptual		Se refiere a un modelo de atención para las mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.
Fórmula de cálculo		Avance de las etapas establecidas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Etapas de seguimiento y Autoevaluación
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El modelo especializado para el abordaje de la mujer se desarrollará en el marco del Enfoque de Derechos Humanos. Género
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	N/A
Línea base		0,00
Meta		2025:25,00% 2026:25,00% 2027:25,00% 2028:25,00%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención a Mujeres Sujetas a medidas privativas de Libertad. Informes de avance de cada una de las etapas.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Minutas de reuniones y seguimientos de la coordinación del Nivel de Atención a las Mujeres de cumplimiento de metas de los componentes anteriores. Planes operativos del Centro, informes disciplinarios a jefaturas nacionales. Informes semestrales y anuales de la coordinación de nivel.
Comentarios generales		Seguimiento - Implementación 75% durante 2024 (25%), 2025 (25%) y 2026 (25%) II. Autoevaluación: en el 2027 (25%) Con base en los resultados del proceso de autoevaluación del Modelo de Atención a la Mujer, se continuarán realizando acciones de seguimiento, supervisión, coordinación y análisis para



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.06. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.	
Elemento	Descripción
	su efectiva implementación.



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL
SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUBPROGRAMA: 03 ATENCIÓN A POBLACIÓN PENAL JUVENIL**

Misión:

Es la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz que formula y desarrolla políticas y estrategias de intervención intersectoriales e interinstitucionales, dirigidas a la atención de la población penal juvenil que permitan su fortalecimiento personal, competencia social y el adecuado cumplimiento de los fines socioeducativos de las sanciones penales impuestas.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda (Eficacia).	90%	90%	202,50	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Informes de avance e informes de promoción. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Para los Centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil, se garantiza la educación mediante el convenio vigente entre el Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Educación Pública y se tiene como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. Y el convenio entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia. El indicador integra a población juvenil con sanción (sentenciada) y con detención provisional, según las figuras jurídicas para la población penal juvenil. Este dato corresponde en centros de internamiento especializados en el Nivel Penal Juvenil, por Ley el 100% de la población debe participar en los procesos educativos, excepto las personas adultas jóvenes que concluyeron su proceso formativo de secundaria y no desean continuar con estudios superiores. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.02 Porcentaje de la población del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil privada de libertad.	35,00%	35%	12,10	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Certificaciones. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Los procesos de capacitación en materia Penal Juvenil se perfilan a la obtención de capacitación formal y certificada, esto como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población. La capacitación corresponde únicamente a la población penal juvenil de personas que se encuentran en condición de internamiento en los centros especializados. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.
	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda.	180	200	122,04	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de participación. Informes de salidas de excepción. Fotografías. Rol de salidas de la policía penitenciaria. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) Notas Técnicas: El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el desarrollo humano, por tal motivo cada centro de internamiento debe implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad puedan seguir insertos en los procesos socioculturales de nuestro entorno. El indicador corresponde únicamente a la población adscrita a los centros especializados de internamiento. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas.	35,00%	35%	10,5	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas y registros de atención. Crónicas de atención de las familias convocadas de los Centros de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Notas Técnicas: El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y/o recursos de apoyo en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos que coadyuvan para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su inserción social, conforme lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7576, Ley de Justicia Penal Juvenil y los artículos 9 y 13 de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles. Corresponde a la población ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y Programa de Sanciones Alternativas.
	Programa	PF.01.	Persona atendida.	2025: 585,00	Persona	PF.01.05.	60,00%	45%	24,98	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.		2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	Porcentaje de la población penal juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.					Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Planillas. Hoja de seguimiento. Informes trimestrales. Abordajes de la Sección de Orientación. Consentimientos firmados. Actas de compromiso. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Notas Técnicas: Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en: -Empresa privada. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos Agroindustriales. Responde al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el artículo 55 del Código Penal y en el Decreto Ejecutivo No. 40849-JP, artículo 136, que establece a la Dirección General de Adaptación Social, que la persona privada de libertad tendrá derecho a incorporarse a actividades de formación, ocupación y capacitación. Tiene una finalidad primordial reformadora y correctiva, a la que se añade la finalidad económica. Es un medio eficaz de preparación en el campo laboral/ocupacional para la inserción social. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.
	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	400	340	75,8	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de atención del sistema IGNIS, informes remitidos al Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida. Listado de capturas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META USUARIO (A)	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD					MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
											8460, en el Título II, acerca de la ejecución de las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión. Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2022.
	Programa Presupuestario 789 - Subp 03 Atención a Población Penal Juvenil	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 585,00 2026: 574,00 2027: 563,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.07 Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual de la población del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.	2.644,00	2.644,00	369,63	Presupuesto Nacional	Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de atención IGNIS Acuerdos, hoja de seguimiento de atención individual. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Nota Técnica: Se refiere a la cantidad de sesiones de abordaje profesional de la población que es atendida bajo modalidad individual, esto por parte de las diferentes secciones profesionales de los Centros de Internamiento y el Programa de Sanciones Alternativas. Línea base: Toma de referencia los resultados obtenidos en el año 2023.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida: (indicar nombre)		Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.
Definición conceptual		Población sentenciada y en detención provisional que se encuentra ejecutando sus sanciones penales juveniles en los establecimientos penitenciarios del Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil.
Fórmula de cálculo		Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel Penal Juvenil.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población adscrita.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel Penal Juvenil.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Hombres y mujeres bajo la legislación Penal Juvenil.
Línea base		2023: 602,00
Meta		2025: 585,00
		2026: 574,00
		2027: 563,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinación del Nivel de Atención a la Población Penal Juvenil. Unidad de Estadística.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto.
		Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Comentarios generales		



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda (Eficacia).		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda (Eficacia).	
Definición conceptual	Se refiere a los Programas de Educación Formal: Educación Abierta, Distancia, y el Plan de estudios, y CINDEA.	
Fórmula de cálculo	Población penal juvenil sentenciada que completa el Programa de Educación Formal. Población total de los centros.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal juvenil sentenciada que durante la ejecución de las sanciones privativas de libertad se incorporan a los procesos educativos que se imparten en los Centros de Internamiento del Nivel.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Población penal juvenil sentenciada que durante la ejecución de las sanciones privativas de libertad logran completar los procesos educativos que se imparten en los Centros de Internamiento del Nivel.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base	90%	
Meta	2025: 90,00% 2026: 90,00% 2027: 90,00% 2028: 90,00%.	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Informes de avance e informes de promoción. Registro Sistema de Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Lista de matriculados a proceso educativo. Listas de	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda (Eficacia).	
Elemento	Descripción
	matrícula Listas de asistencia. Malla curricular
Comentarios generales	Para los Centros de internamiento debe existir una propuesta educativa acorde con las necesidades y particularidades de la población penal juvenil, se garantiza la educación mediante el convenio Ministerio de Justicia y Paz y Ministerio de Educación Pública y se tiene como opciones: Educación Abierta, Plan de Estudios y CINDEA. Y el convenio entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Universidad Estatal a Distancia. El indicador integra a población juvenil con sanción (sentenciada) y con detención provisional, según las figuras jurídicas para la población penal juvenil.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de la población del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil privada de libertad.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.02. Porcentaje de la población del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil privada de libertad.
Definición conceptual	Se refiere a la población penal juvenil que se capacita en cursos impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para lo cual se cuenta con un convenio interinstitucional y otras instancias.
Fórmula de cálculo	Total de población penal juvenil capacitada en el año t /total de Población de Penal Juvenil del Centro Formación Juvenil Zurquí y Ofelia Vicenzi Peñaranda.*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal Juvenil capacitada.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Las personas privadas de libertad se capacitan en diversas ofertas técnicas que brindan Instituciones tales como el INA.
Desagregación	Geográfica Nacional
	Temática Población Penal Juvenil
Línea base	35%
Meta	2025: 35,00% 2026: 35,00% 2027: 35,00%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de la población del Centro de Formación Juvenil Zurquí y Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, capacitada con certificación en el año t, en relación con el total de población penal juvenil privada de libertad.	
Elemento	Descripción
	2028: 35,00%
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Educación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de matrícula. Listas de asistencia. Certificaciones. Registro
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Listas de matrícula, Listas de asistencia Certificaciones
Comentarios generales	Los procesos de capacitación en Penal Juvenil se perfilan a la obtención de capacitación formal y certificada, esto como herramienta que permita disminuir las brechas en cuanto a oportunidades de formación y de incorporación en actividades laborales, que potencien la inclusión social de esta población. La capacitación corresponde únicamente a la población penal juvenil de personas en centros especializados.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil.
Definición conceptual		Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población penal Juvenil.
Fórmula de cálculo		Total de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro Formación Juvenil Zurquí y Ofelia Vicenzi Peñaranda/ total de meses del año t.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población penal Juvenil ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas. Población total de los centros.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada Centro Penitenciario del Nivel de Atención Población Penal Juvenil. Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes Centros Penal Juvenil.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		180
Meta		2025: 200 2026: 200 2027: 200 2028: 200
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas de participación Informes de salidas de excepción. Fotografías. Rol de salidas de la policía penitenciaria. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Listas de participación Informes de salidas de excepción Fotografías



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03. Promedio mensual de población penal juvenil que ejecuta actividades culturales, recreativas y deportivas, del Centro de Formación Juvenil	
Elemento	Descripción
	Rol de salidas de la policía penitenciaria.
Comentarios generales	El acceso al deporte, el arte, la cultura y la recreación son aspectos importantes para el desarrollo humano, por tal motivo cada centro de internamiento debe implementar estrategias para la integración de la población en estos contextos, con miras a que desde un principio de normalidad puedan seguir insertos en los procesos socioculturales de nuestro entorno. El indicador corresponde únicamente a los centros especializados de internamiento.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas.	
Definición conceptual	El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y o recursos de apoyo, al proceso de la sanción penal.	
Fórmula de cálculo	Total de familias y / recursos de apoyo de la población penal juvenil sentenciada vinculada a los procesos de atención respecto a total población penal.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal Juvenil sentenciada vinculada a los procesos de atención	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Comprende las familias y recursos de apoyo de la población penal juvenil que se vinculan a los procesos de atención profesional durante la ejecución sanción penal.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		35%
Meta		2025: 35,00% 2026: 35,00% 2027: 35,00%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda y el Programa de Sanciones Alternativas.	
Elemento	Descripción
	2028: 35,00%
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Listas y registros de equipos de atención. Crónicas de reunión. Centros Juvenil Zurquí y Ofelia Vincenzi, así como el Programa de Sanciones Alternativas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Crónicas de las sesiones Listas de asistencia Registros fotográficos Hojas de seguimiento Informes trimestrales Registros Sistema IGNIS Acuerdos.
Comentarios generales	Corresponde a la población menor de edad ubicada en Centros de Formación Juvenil Zurquí, Centro Ofelia Vincenzi Peñaranda y Programa de Sanciones Alternativas. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias y / o recursos de apoyo en los procesos de atención de la población, las cuales se constituyen en recursos que coadyuvan para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.05. Porcentaje de plazas ocupadas remuneradas con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.05. Porcentaje de la población penal juvenil con ocupación remunerada con respecto al total de la población de los Centros de Internamiento del Nivel de Atención Penal Juvenil.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades de índole laboral que la población penal juvenil sentenciada realiza durante la ejecución de la pena privativa de libertad
Fórmula de cálculo		Ocupaciones remuneradas entre total de la población por 100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas del Nivel de Atención Penal Juvenil, que realizan actividades laborales en el año t, total de la población del Nivel de Atención penal Juvenil, en el año t.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se contemplan la población penal juvenil, que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico y Proyectos agroindustriales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base		60%
Meta		2025: 45,00% 2026: 45,00% 2027: 45,00% 2028: 45,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Jefatura Nacional de Orientación, Instituto Nacional de Criminología Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Planillas. Hoja de seguimiento trimestrales. Abordajes de la Sección de Orientación. Consentimientos firmados. Actas de compromiso. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Planillas, hoja de seguimiento, Informes trimestrales, Abordajes de la sección de orientación, Consejos interdisciplinarios, Consentimientos firmados y Actas de compromiso
Comentarios generales		Se contempla la población de los centros institucionales del nivel penal juvenil que labora en: Empresa privada. Servicios generales con incentivo económico. Proyectos Agroindustriales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	
Definición conceptual	Corresponde al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber. Órdenes de Orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Total mensual de la población penal juvenil sentenciada con seguimiento y atención en el cumplimiento de sanciones Alternativas en materia Penal Juvenil, del año t}}{\text{total meses del año T}} \right)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal juvenil con sanciones alternativas que es atendida y recibe seguimiento en el programa de sanciones alternativas.	
Unidad de medida	Promedio	
Interpretación	Población penal juvenil sentenciada que es atendida en el Programa de Sanciones Alternativas durante la ejecución de las sanciones impuestas.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población Penal Juvenil
Línea base	400	
Meta	2025: 340,00 2026: 340,00 2027: 340,00 2028: 340,00	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, informes trimestrales, crónicas de atención grupal, hoja de seguimiento individual, informes de presentación, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida. Listado de capturas. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación	Listas del Sistema IGNIS, informes trimestrales, crónicas de	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	
Elemento	Descripción
estadística	atención grupal, hoja de seguimiento individual, informes de presentación, hoja de registro de visita domiciliar, laboral y persona atendida.
Comentarios generales	Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.07. Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.07 Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual de la población del Centro Especializado Ofelia Vincenzi Peñaranda, Centro de Formación Juvenil Zurquí y en el Programa de Sanciones Alternativas.
Definición conceptual	Se refiere al seguimiento y atención profesional que brinda el programa de sanciones alternativas a todas las tipologías de sanción a saber, órdenes de orientación y supervisión, libertad asistida y prestación de servicios a la comunidad.
Fórmula de cálculo	Cantidad de sesiones de abordaje de atención profesional bajo modalidad individual que recibe la población penal juvenil en el año t.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población penal juvenil que es atendida profesionalmente bajo la modalidad individual.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Población penal juvenil que es atendida profesionalmente en la modalidad individual.
Desagregación	Geográfica Nacional
	Temática Población Penal Juvenil
Línea base	2.644,00
Meta	2025: 2.644,00 2026: 2.644,00 2027: 2.644,00 2028: 2.644,00
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Penal Juvenil. Programa Sanciones Alternativas. Listas de IGNIS, hoja de seguimiento de atención individual. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.07. Cantidad de sesiones de atención bajo modalidad individual.	
Elemento	Descripción
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registros Sistema IGNIS Acuerdos. Registros Expedientes Administrativos. Hojas de Seguimiento.
Comentarios generales	Corresponde a lo establecido en la Ley de Ejecución de las Sanciones de Penal Juvenil No. 8460. Se refiere a la cantidad de personas que son atendidas bajo modalidad individual por las diversas secciones profesionales de los Centros de Internamiento y el Programa de Sanciones Alternativas.



PROGRAMA: 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

SUBPROGRAMA: 04 Atención de Población en Centros Semi Institucionales

Misión:

Somos la instancia de la Dirección General de Adaptación Social, del Ministerio de Justicia y Paz, responsable de la atención profesional y el seguimiento familiar, comunal, laboral y socio-victimológico a la población en modalidades alternativas de ejecución de la pena, dentro del marco de acceso a derechos y responsabilidad social, favoreciendo el proceso de inserción social de los administrados, de conformidad con las resoluciones dispuestas por el Instituto Nacional de Criminología.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ministerio de Justicia y Paz



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 04 Atención a Población en Centros Semi Institucionales	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 2,503,00 2026: 2.425,00 2027: 2.351,00 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional. (Eficacia)	22,99%	50%	1047,85	Presupuesto Nacional	Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz: Dirección General de Adaptación Social, Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales, Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Supuestos: La meta podría verse afectada porque no se han construido espacios nuevos para procesos grupales y se continúa brindando en donde existe la posibilidad, pues se trabaja con un total de 15 a 20 beneficiados. Notas Técnicas: Estos procesos grupales se desarrollan durante la fase de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada. Se desarrollan procesos en los siguientes temas: charlas de los derechos, obligaciones del beneficiado en la fase de ingreso, Atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de drogodependencia y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo. Línea base: Corresponde al resultado obtenido en el año 2023.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona atendida		
Elemento	Descripción	
Nombre de la Unidad de Medida: (indicar nombre)	Persona atendida	
Definición conceptual	Población sentenciada masculina y femenina que se encuentra bajo modalidad de beneficio penitenciario, descontando sentencia en Centros del Nivel Semainstitucional, recomendados por el Instituto Nacional de Criminología, como parte de su proceso de inserción social. Cuentan con opciones laborales internas y externas al Centro, con presentaciones y/ pernoctaciones.	
Fórmula de cálculo	Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel Semainstitucional a diciembre de cada año.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Población adscrita	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	Proyección de crecimiento de la población adscrita al nivel Semainstitucional según cantidad de personas que cuenten con aval por parte del Instituto Nacional de Criminología para ingresar a este nivel por un cambio de medida de modalidad de custodia, pasando de estar en Centros penitenciarios cerrados a la modalidad de atención abierta.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Hombres adultos sentenciados, mujeres adultas sentenciadas
Línea base	2023: 2.775,00	
Meta	2025: 2.503,00 2026: 2.425,00 2027: 2.351,00	
Periodicidad	Semestral / anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Dirección de los centros Semiinstitucionales. Unidad de Estadística.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos	
Comentarios generales	NA	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades de inserción social ocupacionales remuneradas y no remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades de inserción social ocupacionales remuneradas y no remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.
Definición conceptual		Se refiere a las actividades de índole laboral que la población privada de libertad sentenciada de Nivel de Atención Semi Institucional realiza durante la ejecución de las penas privativas de libertad.
Fórmula de cálculo		Número de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi-Institucional que realizan actividades ocupacionales remuneradas y no remuneradas en el año t / Número total de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi Institucional del año t *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas en condición Jurídica sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional, que realizan actividades laborales
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se contemplan la población del Nivel de Atención Semi Institucional que laboran en: Empresa privada, Servicios generales con incentivo económico y Proyectos agroindustriales.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Hombres adultos sentenciados, mujeres adultas sentenciadas
Línea base		91,41%
Meta		2025: 96,00% 2026: 97,00% 2027:98,00% 2028: 98,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Departamento de Orientación de los centros penitenciarios Controles y registros de información. Expedientes administrativos de cada persona beneficiada. Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as)
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades de inserción social ocupacionales remuneradas y no remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	
Elemento	Descripción
	Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Controles y registros de información llevados por el departamento de Orientación de los Centros Penitenciarios y que constan en los expedientes administrativos de cada persona beneficiada. Registros de control y supervisión de la ubicación y el desempeño de la actividad laboral de los beneficiados (as) llevados por los servicios de Orientación de los centros. Actas de los consejos interdisciplinarios expedientes administrativos. Informes de cierre de proceso y de trayectoria laboral. Expediente administrativo de la población.
Comentarios generales	Indicador que contempla a las personas que laboran en: Empresa privada. Servicios generales al interior de los centros, con incentivo económico. Proyectos agroindustriales.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.
Definición conceptual		Se refiere a los distintos procesos de Atención que se le brindan a la población privada de libertad en condición de sentenciada, como parte de su Plan de Atención Técnico.
Fórmula de cálculo		(Número de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi-Institucional insertas actividades grupales en el año t / Número total de personas sentenciadas del Nivel de Atención Semi Institucional del año t)*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población sentenciada de Centros Semi Institucionales inserta en procesos grupales.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Se refiere a la población sentenciada del Nivel de Atención de hombres adultos en Centros Semi- Institucionales que participan en los diferentes procesos que se llevan a cabo para la atención de su Plan de Atención Técnico.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Hombres adultos sentenciados, mujeres adultas sentenciadas



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi Institucional.	
Elemento	Descripción
Línea base	22,99%
Meta	2025: 50,00% 2026: 50,00% 2027: 50,00% 2028: 50,00%
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención Centros Semi-Institucionales. Departamento de Orientación de los centros penitenciarios, o directores. Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Controles y registros de información llevados por las diferentes disciplinas profesionales y direcciones de Centro. Lista de asistencia, registros y anotaciones en el expediente, informes profesionales y devolución a los beneficiados sobre su participación. Registro de control de asistencia a los procesos grupales llevados por las disciplinas profesionales. Reportes de aprovechamiento de los procesos e informes de valoración técnica. Actas del consejo interdisciplinario. Expediente administrativo de la población.
Comentarios generales	Estos procesos grupales se desarrollan durante la fase de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las áreas vulnerables que obstaculicen el desarrollo de las fortalezas de la población beneficiada. Se desarrollan procesos en los siguientes temas: charlas de los derechos, obligaciones del beneficiado en la fase de ingreso, Atención a ofensores sexuales, atención a ofensores domésticos, atención de adicciones y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida. Se aplican los modelos terapéuticos y educativo formativo.



PROGRAMA: 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional

SUBPROGRAMA: 05 Atención de Población En Comunidad

Misión:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas , de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONA L (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORE S DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO 2017	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIP CIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAM IENTO	
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - Subp 05 Atención a Población adscrita en el Nivel de Atención en Comunidad.	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 15290,00 2026: 15655,00 2027: 16030,00 (correspond e a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida profesionalment e de forma individual y en su entorno social externo en el año t. (Gestión eficacia).	13.903	12.550	1.137,64	Presupuesto Nacional	Producto: Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención en Comunidad. Instituto Nacional de Criminología. Listas de control de la población. Informes de los (as) Profesionales de las distintas Oficinas de Atención en Comunidad del país a las Autoridades Judiciales y Administrativas. Expedientes de la población adscrita al Nivel. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Registros en el IGNIS. Supuestos: Aspectos que pueden incidir en la gestión del nivel de atención: -Incremento paulatino de la población o bien disminución de población adscrita al nivel por resoluciones judiciales. -Rebaja en el presupuesto asignado, dado que la asignación es la menor con respecto a otros Niveles de Atención. -Casos fortuitos y de fuerza mayor. Notas Técnicas: El Nivel de Atención en Comunidad se caracteriza por la atención, seguimiento y acompañamiento que se le brinda a la población en su entorno social o comunitario, por penas y medidas Alternativas a la prisión. La labor primordial de las y los funcionarios es brindarle la atención en las tres fases de de atención: atención, seguimiento y egreso profesional según el Modelo de Atención. Se desea constatar mediante la medición del promedio semestral en cumplimiento de la meta señalada en el indicador. Línea base: corresponde a un promedio semestral de población activa penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo, en al año 2022.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona atendida		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida: (indicar nombre)		Persona atendida.
Definición conceptual		Población masculina y femenina mayor de edad que se encuentra adscrita al Nivel por penas y medidas alternativas a la prisión, que la autoridad judicial le dicta condiciones para su cumplimiento. Se le brinda atención, seguimiento y acompañamiento profesional al plan técnico y plan de condiciones asignado. Es población que se encuentra ubicada en su medio social y comunitario.
Fórmula de cálculo		Proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Persona adscrita al sistema penitenciario nacional.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Control sobre las atenciones técnicas profesionales que se le brinda a cada uno(a) de las personas adscritas al Nivel con diferentes institutos jurídicos, rendición de informes según plazo establecido a las autoridades judiciales y medir así el promedio anual de esas atenciones, seguimiento y acompañamiento.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población masculina y femenina mayor de edad en situaciones de vulnerabilidad y algunos con discapacidad mental.
Línea base		2023:12.925,00
Meta		2025:15 290,00 2026: 15 655,00 2027: 16030,00
Periodicidad		Semestral - Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención en Comunidad. Instituto Nacional de Criminología. Listas de control. Informes de Profesionales Responsables de las distintas Oficinas de Atención en Comunidad del país a las Autoridades Judiciales y Administrativas. Expedientes de la población adscrita al Nivel. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Registros en el IGNIS.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo e informes semanales a la oficina de



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida	
Nombre de la Unidad de Medida: Persona atendida	
Elemento	Descripción
	Estadística.
Comentarios generales	Se trata de población activa del Nivel, ya que se cuenta con un porcentaje de población que legalmente se encuentra activa, pero ya cumplieron con su plan de condiciones, pero la autoridad judicial no ha remitido la resolución de sobrecimiento.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida profesionalmente de forma individual y en su entorno social externo en el año t.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida profesionalmente de forma individual y en su entorno social externo en el año t.
Definición conceptual		Se refiere al abordaje individual que se le brinda a la población penitenciaria activa del nivel de comunidad semestralmente.
Fórmula de cálculo		(Total de la población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social externo en el año t / total de semestres del año T).
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Registros de las Oficinas del programa en Comunidad Informes de ejecución presupuestaria.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se refiere a la población con penas y medidas alternativas a la prisión del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual, seguimiento y acompañamiento profesional y en su entorno social externo, para la atención de su Plan de Atención Técnico y Plan de Condiciones.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Población masculina y femenina mayor de edad en situaciones de vulnerabilidad y algunos con discapacidad mental.
Línea base		13.903 (Depende de la cantidad de resoluciones de sobreceimientos que remitan las autoridades judiciales).
Meta		2025:12.550,00 2026:12.600,00 2027:12.650,00 2028: 12.650,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinadora del Nivel de Atención en Comunidad. Instituto Nacional de Criminología



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01. Promedio semestral de la población activa del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida profesionalmente de forma individual y en su entorno social externo en el año t.	
Elemento	Descripción
	Listas de control. Informes de Profesionales de las distintas Oficinas de Atención en Comunidad del país. Expedientes de la población adscrita al Nivel. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) y acuerdos del IGNIS.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Expediente del beneficiado o beneficiada. Reportes de población semanal. Informes de visitas de campo por oficina. Registro SIGI Cronograma de giras mensuales. Registro en el IGNIS
Comentarios generales	El nivel de atención en comunidad se caracteriza por la atención que se le brinda a la población en su entorno social o comunidad, que por haber cometido un delito reciben beneficios, medidas y penas Alternativas a la prisión. La atención profesional se brinda según el modelo de atención y en las tres fases de atención: ingreso, seguimiento y egreso, según lo establecido en el Reglamento Penitenciario, se pretende constatar mediante la medición del promedio de atenciones, dicho seguimiento.



**PROGRAMA: 789 ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL
SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
SUB-PROGRAMA: 06 ATENCIÓN DE POBLACIÓN SUJETA A
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

Misión:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico , es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
										2025		
4. Garantizar el disfrute de los Derechos Humanos de la población adscrita al Sistema Penitenciario Costarricense, enfatizando en el desarrollo de la persona y la inserción social, en coordinación con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas.	Programa Presupuestario 789 - 06 Unidad de Atención de la población sujeta a Dispositivo Electrónico	PF.01. Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona atendida.	2025: 2.393 2026: 2.597 2027: 2.597 2028: 2.597 (corresponde a una proyección de crecimiento de la población a diciembre de cada año)	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.	PF.01.01. Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.	629,66	650	₡ 3072,72	Presupuesto Nacional	Producto Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Instituto Nacional de Criminología. Unidad de Investigación y Estadística. Registros Administrativos. Indicador Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinación Unidad de Dispositivos Electrónicos. Base de datos de la Unidad. Registro de supervisión profesional. Supervisión de la jefatura de cada disciplina. Matriz de evaluación. Expedientes administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). Notas Técnicas: El propósito fundamental de la unidad de atención a personas sujetas al uso de mecanismos electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la ley 9271 y el decreto ejecutivo no 40177-jp establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representa una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización. Además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada cuya proyección es su permanencia en sociedad apegada a las normas establecidas. El cumplimiento de las proyecciones dependerá de la inyección de personal profesional, de los recursos presupuestarios (tomando en cuenta cualquier recorte) y de factores externos a la Unidad que puedan tener una incidencia en el desarrollo de las labores programadas, como fue el caso de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (emergencias imprevistas por las oleadas ocasionadas por las variantes del virus).	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
								2025			Línea base: corresponde al cálculo del promedio alcanzado en el año 2022.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona atendida		
Elemento		Descripción
Nombre de la Unidad de Medida:		Persona atendida.
Definición conceptual		El indicador comprende la población que queda adscrita a la Unidad por orden judicial, con medida cautelar y/o sentencia con localización permanente y uso del dispositivo electrónico. según lo establecido en la ley 9271 -mecanismos electrónicos de seguimiento en materia penal.
Fórmula de cálculo		Suma total de la población adscrita sujeta a monitoreo mediante mecanismos electrónicos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Población adscrita sujeta a monitoreo mediante mecanismos electrónicos
Unidad de medida		Número
Interpretación		Para el 2025 se proyecta un incremento de la población referida por parte de las autoridades judiciales en situación jurídica de indiciados y sentenciados.
Desagregación	Geográfica	Nacional: La población adscrita sujeta a monitoreo mediante mecanismos electrónicos se encuentra ubicada a lo largo y ancho del territorio nacional.
	Temática	Hombres y mujeres sujetas a monitoreo mediante mecanismos electrónicos.
Línea base		2023: 2.318,00
Meta		2025: 2.393 2026: 2597 2027: 2597 2028: 2597
Periodicidad		Semestral y anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinación Unidad de Dispositivos Electrónicos Base de datos de la Unidad. Registro de supervisión profesional. Supervisión de la jefatura de cada disciplina. Matriz de evaluación. Expedientes administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI). "
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador."
Tipo de operación estadística		Base de datos de la Unidad. Expedientes administrativos. Registro supervisión profesional. Supervisión de la Jefatura de cada disciplina. Matriz de Evaluación UME



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida	
Nombre de la Unidad de Medida: Persona atendida	
Elemento	Descripción
Comentarios generales	La medida de monitoreo electrónico es una pena alternativa a la prisión en donde las personas se encuentran ejecutando una sanción penal en la comunidad, no así privadas de libertad.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad.
Definición conceptual		Se refiere al abordaje individual y en su entorno social externo que se le brinda a la población penitenciaria sentenciada de la Unidad de Dispositivos Electrónicos.
Fórmula de cálculo		Sumatoria total de población penitenciaria sentenciada de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo electrónico sentenciada atendida individual y en su entorno social externo en el año/12
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Abordaje individual y en su entorno social externo a la población sentenciada sujeta a dispositivos electrónicos.
Unidad de medida		Promedio
Interpretación		Se refiere a la atención y/ o acompañamiento individual y en su entorno social externo que le brinda a la población sujeta a Dispositivo Electrónica.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Hombres y mujeres en condición de sentenciadas bajo la medida de monitoreo electrónico.
Línea base		2023:629,66
Meta		2025: 650,00 2026: 650,00 2027: 650,00 2028: 650,00
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección General de Adaptación Social. Coordinación Unidad de Dispositivos Electrónicos



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01 Promedio mensual de población penitenciaria sentenciada, de la Unidad de Atención a personas sujetas a monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida de manera individual, y en su entorno social externo, respecto al total de personas sentenciadas adscritas a la Unidad	
Elemento	Descripción
	Base de datos de la Unidad. Registro de supervisión profesional. Supervisión de la jefatura de cada disciplina. Matriz de evaluación. Expedientes administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador."
Tipo de operación estadística	Base de datos de la Unidad. Expedientes administrativos. Registro supervisión profesional. Supervisión de la Jefatura de cada disciplina. Matriz de Evaluación UME.
Comentarios generales	El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley 9271 y el Decreto Ejecutivo No 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de mecanismos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representa una modalidad que abraza el entorno social en todas sus dimensiones: Domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización.



Programa Presupuestario 790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz

Misión:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.	Programa Presupuestario 790: Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz.	PF.01. Prevención del delito y promoción de la Paz Ciudadana.	Persona usuaria de servicios.	2025: 29.000 2026: 29.000 2027: 29.000 2028: 29.000 (corresponde a una proyección de las personas usuarias se los servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana, que brindan las tres direcciones que conforman el Programa 790)	Jóvenes, Educadores (as), Líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.	PF.01.01 Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. (Eficacia).	100,00%	13,33%	479,81	Presupuesto Nacional	Producto: Observaciones: La meta contempla las personas usuarias que proyecta atender cada dirección del Viceministerio de Paz, la cual se detalla a continuación: - Dirección de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana: 12.200 - Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos: 16.200 - Dirección de Espectáculos Públicos: 600 Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Viceministerio de Paz. Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ). Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación Espectáculos Públicos. Indicador Notas Técnicas: La meta del indicador establecida es de dos espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Debido a la importancia que tienen los Centros Cívicos por la Paz (CCP) como programa institucional, se prioriza la realización de procesos / intervenciones en áreas de influencia donde se encuentran operando u operarán los CCP. De este modo, dichas acciones buscan promover y apoyar procesos de articulación a nivel local que fortalezcan el trabajo que brinda o brindará el CCP en la comunidad. La cantidad total de espacios priorizados es de 15, siendo este el total de comunidades vinculadas al programa Centros Cívicos por la Paz. La Oficina de Gestión Local intervendrá en total 8 espacios, en las áreas de influencia a los CCP, esto equivale al 53,33% del total; por tanto, se reportará un incremento de 13,33% por año, hasta concluir el periodo 2022-2026. Observaciones: Se da una modificación en el número de espacios locales a incrementar, debido a una disminución en la cantidad de profesionales destacados



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
											en la Oficina de Gestión Local, pasando de 3 a 1 persona. Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Documento de Planificación, Presentaciones de PowerPoint utilizadas, Listas de asistencia desagregadas por sexo; fotografías; Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
1. Operacionalizar los Centros Cívicos por la Paz, con el fin de reducir los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas. 2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.						PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. (Eficacia)	63,04%	58,00%	259,90	Presupuesto Nacional	Indicador Notas Técnicas: Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones. Observaciones: la línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2022. Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Listas de acceso y registro a sesiones de trabajo; fotografías; instrumentos trabajados o productos generados por participantes; síntesis de informe realizada por la DIGEPAZ. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
2. Promover acciones de						PF.01.03 Porcentaje de	96,98%	97,50%	99,96	Presupuesto Nacional	Indicador Supuestos:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.						procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables. (eficacia)					Notas Técnicas: Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. Se entiende por mediables aquellos casos que son admisibles y mediables y cuyas partes han presentado la documentación necesaria para poder citarlos a mediación. Observaciones: la línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2022. Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos. Registros Casas de Justicia.	
2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.						PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados. (Calidad)	99,70%	97,50%	79,97	Presupuesto Nacional	Indicador Notas Técnicas: El indicador permite medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que se brindan en Casas de Justicia, el dato es la sumatoria de las calificaciones de bueno, muy bueno y excelente. Observaciones: la línea base corresponde al resultado alcanzado en el año 2022. Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos. Registros Casas de Justicia. Informes cuatrimestrales de las Casas de Justicia. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
3 Fortalecer la consulta a los pueblos indígenas de forma libre, previa e						PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en	100,00%	91,00%	39,98	Presupuesto Nacional	Indicador Notas Técnicas: El trámite consiste en analizar la solicitud de criterio respecto de consulta indígena	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
informada, en protección de los derechos colectivos y culturales de esta población.						consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T. (Eficacia))					recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo General de Consulta Indígena (MGCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo. Observaciones: la línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2022. Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos. Informes, Registros administrativos. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
2. Promover acciones de prevención integral de las diversas manifestaciones del delito y la violencia, aportando a una cultura de paz.						PF.01.06 Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulto capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base (Eficacia).	541,00	40,00%	79,97	Presupuesto Nacional	Indicador Supuestos: Las acciones de capacitación se llevarán a cabo en beneficio de las personas menores de edad y sus familias, Jóvenes, Educadores (as), líderes comunales, instituciones, entidades y población en general. El cumplimiento de la meta, está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y administrativos institucionales, que han sido programados para este fin; de igual manera está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, organizaciones e instituciones, que coadyuvan y aportan patrocinios para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, coordinación, aporte intelectual, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación. Es preciso resaltar la labor que efectúa la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos para contar con alianzas estratégicas de diferentes empresas, organizaciones y actores sociales, para realizar acciones educativas para la promoción y protección de la población menor de edad a fin de propiciar el conocimiento, la responsabilidad y el desarrollo de la capacidad crítica de los contenidos en los medios de comunicación y espectáculos públicos. Se proyecta la capacitación y/o sensibilización de 757



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
											personas, equivalente al 40%. Notas Técnicas: Las diferentes actividades de capacitación están sujetas a factores externos, que podrían limitar o ampliar su desarrollo. Observaciones: la línea base corresponde al año 2018. Esta línea base se mantiene en razón de la particularidad del indicador, respecto al incremento de las personas capacitadas. corresponde al año 2018 (541 personas) Fuente de Datos: Ministerio de Justicia y Paz. Dirección de Control y Calificación de Espectáculos Públicos. Registros, Listas de actividades realizadas. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI), Actas.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 790		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona usuaria de servicios.		
Elemento	Descripción	
Nombre de la Unidad de Medida:	Persona usuaria de servicios.	
Definición conceptual	Las personas usuarias corresponde a las y los jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general, que reciben los servicios que brinda la Dirección General de Promoción para la Paz y Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos y la Dirección de Espectáculos Públicos; en los diferentes servicios de prevención del delito y promoción de la paz Ciudadana del Viceministerio de Paz.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas usuarias de la Dirección General de Promoción para la Paz y Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos y la Dirección de Espectáculos Públicos.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas usuarias	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	En el año "x" el Viceministerio de Paz atendió "X" personas usuarias en los diferentes servicios de prevención del delito y promoción de la paz ciudadana que brinda la Dirección General de Promoción para la Paz y Convivencia Ciudadana, la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos y la Dirección de Espectáculos Públicos.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Sexo y grupos de edad.
Línea base	2023: 33.696,00	
Meta	2025: 29.000 2026: 29.000 2027: 29.000 2028: 29.000	
Periodicidad	Semestral y anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz: Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ), Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación Espectáculos Públicos.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 790	
Nombre de la Unidad de Medida: Persona usuaria de servicios.	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo de DIGEPAZ. Registro administrativo de DINARAC. Registro administrativo de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación Espectáculos Públicos.
Comentarios generales	La meta contempla las personas usuarias que proyecta atender cada dirección del Viceministerio de Paz, la cual se detalla a continuación: • Dirección de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana: 12.200 • Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos: 16.200 • Dirección de Espectáculos Públicos: 600

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. (Eficacia).		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. (Eficacia).	
Definición conceptual	Los espacios locales, son considerados como ámbitos de intervención en un territorio geográfico dado, donde confluyen diferentes actores sociales interesados en desarrollar procesos de prevención de la violencia. Para todos los procesos que se desarrollen en dichos espacios locales, es necesario que se realicen en alianza con los diferentes actores presentes en el cantón	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Total de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario}}{\text{Total de espacios programados}} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social a nivel primario y secundario	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Potenciar los procesos de articulación que permitan sentar las bases para la gestión integral del trabajo de todas las instituciones que confluyen en las comunidades.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Actores locales: Gobierno Municipal, funcionarios de instituciones, representantes de Asociaciones de Desarrollo, líderes comunitarios organizados y no organizados, grupos de jóvenes y comunidad en general; priorizando zonas con niveles de vulnerabilidad social y económica en concordancia con los parámetros para la selección



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de procesos de articulación local que se implementan bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios. (Eficacia).		
Elemento		Descripción
		de los territorios en los cuales se va a construir u opera un Centro Cívico por la Paz
Línea base		100%
Meta		2025: 13,33% 2026: 13,33% 2027: 13,33% 2028: 13,33%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz, Viceministerio de Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Documento de Planificación, Presentaciones de PowerPoint utilizadas, Listas de asistencia desagregadas por sexo; fotografías; Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Listas de asistencia; informes técnicos; fotografías; sitio Web y Redes Sociales. Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana
Comentarios generales		La cantidad total de espacios priorizados es de 15, siendo este el total de comunidades vinculadas al programa Centros Cívicos por la Paz. La Oficina de Gestión Local intervendrá en 8 espacios (áreas de influencia de los CCP), lo cual equivale a un 53,33% del total, por lo que se reportará un incremento de 13,33% cada año.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02 Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.	
Definición conceptual	Se refiere al fortalecimiento de capacidades y conocimientos en diferentes temas de prevención de la violencia. La adquisición de elementos preventivos identificación de factores de riesgo y de protección frente a las violencias.	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de jóvenes y adultos participan en sesiones de prevención de la violencia}}{\text{total de jóvenes y adultos inscritos en las sesiones preventivas}} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Jóvenes y adultos que participando en sesiones de prevención de la violencia. Totalidad de jóvenes y adultos inscritos en las sesiones de prevención.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Jóvenes y adultos participando en sesiones de prevención de la violencia, de identificación de factores de riesgo y factores protectores.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Sexo y grupo de edad
Línea base	63,04%	
Meta	2025: 58,00% 2026: 60,00% 2027: 60,00% 2028: 60,00%	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz, Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana. Listas de acceso y registro a sesiones de trabajo; fotografías; instrumentos trabajados o productos generados por participantes; síntesis de informe realizada por la DIGEPAZ. Registro Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto Listas de asistencia e informes técnicos DIGEPAZ	
Comentarios generales	Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02 Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.	
Elemento	Descripción
	sesiones.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03 Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables. (eficacia)	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.03 Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables
Definición conceptual	Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema.
Fórmula de cálculo	(Número de procesos de mediación realizados como mecanismo de resolución alterna de conflictos a través de las Casas de Justicia en el año t/ Total de procesos mediables) *100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mediaciones realizadas, procesos mediables.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Se entiende por mediaciones realizadas, aquellas donde las partes se han presentado al lugar de la audiencia y han iniciado la mediación.
Desagregación	Geográfica Nacional
Temática	La información se puede desagregar por género; grupo etario; zona geográfica.
Línea base	96,98%
Meta	2025: 97,50% 2026: 98,00% 2027: 98,50% 2028: 98,50%
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos. Registros Casas de Justicia.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Expedientes de usuarios, Informes mensuales de coordinadores de Casas de Justicia y Estadísticas cuatrimestrales. Registro



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03 Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables. (eficacia)	
Elemento	Descripción
	Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI)
Comentarios generales	Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema. El proceso mediable debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Ser admisible y conciliable 2. Que las partes del proceso hayan sido contactadas. 3. Que las partes hayan aceptado voluntariamente el proceso. 4. En los casos que se requiera, que las partes aporten la documentación que solicita el Poder Judicial para la homologación de los acuerdos

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados. (Calidad)		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados.
Definición conceptual		Se pretende conocer el grado de satisfacción de las personas que acceso a los servicios de Casas de Justicia
Fórmula de cálculo		(Número de personas que calificaron como excelente y/o muy bueno el nivel de satisfacción del servicio recibido en las Casas de Justicia / Total de personas que evaluaron el servicio) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas que calificaron como excelente y/o muy bueno el nivel de satisfacción del servicio recibido en las Casas de Justicia
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Personas satisfechas de los servicios de Casas de justicia y personas que evalúan el servicio. En el año 202X un X% de personas usuarios calificó como excelente y/o muy bueno el nivel de satisfacción del servicio recibido en las Casas de Justicia.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	La información se puede desagregar por género; grupo etario; zona geográfica.
Línea base		99,07%
Meta		2025: 97,50% 2026: 98,00% 2027: 98,50%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.04 Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados. (Calidad)	
Elemento	Descripción
	2028: 98,50%
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Registros Casas de Justicia Informes cuatrimestrales de las Casas de Justicia. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Boleta de evaluación Proceso de mediación en Casas de Justicia y Boletas de evaluación de Capacitaciones. Ambas cumplimentadas por las personas usuarias de los servicios. Boleta de evaluación Proceso de mediación en Casas de Justicia y Boletas de evaluación de Capacitaciones. Ambas cumplimentadas por las personas usuarias de los servicios. Estadísticas cuatrimestrales Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIG) Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos
Comentarios generales	El indicador permite medir la satisfacción de las personas usuarias de los servicios que se brindan en Casas de Justicia, el dato es la sumatoria de las calificaciones de muy bueno y excelente.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.05 Porcentaje de criterios emitidos en consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año T.	
Definición conceptual	Medir los criterios emitidos con respecto a las consultas indígenas presentadas	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Total de solicitudes resueltas}}{\text{total de solicitudes recibidas para Consultas Indígenas}} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Consultas indígenas resueltas.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Criterios emitidos en consulta indígena.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	La información se puede obtener por género; grupo etario; zona geográfica.
Línea base	100%	
Meta	2025: 91,00% 2026: 92,00% 2027: 93,50% 2028: 93,50%	
Periodicidad	Semestral/ Anual	
Fuente de información	Ministerio de Justicia y Paz. Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos. Informes, Registros administrativos Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Criterios emitidos e Informes trimestrales de la Unidad de Consulta Indígena.	
Comentarios generales	El trámite consiste en analizar la solicitud de criterio respecto de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo General de Consulta Indígena (MGCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.06. Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Incremento de la cantidad de población infantil, juvenil y adulta capacitada, en la protección y la prevención de la violencia, con respecto a contenidos de espectáculos públicos, materiales audiovisuales, acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.
Definición conceptual		Se pretende medir el incremento de personas sensibilizadas / capacitadas en las diferentes actividades realizadas
Fórmula de cálculo		(Total de personas capacitadas en el año t /personas capacitadas en el año base) -1]*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas sensibilizadas.
Unidad de medida		Porcentaje de incremento
Interpretación		Incremento de personas.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	La información se puede desagregar por grupo etario y zona geográfica.
Línea base		541
Meta		2025:40,00% 2026: 42,00% 2027: 45,00% 2028: 50,00%
Periodicidad		Semestral/ Anual
Fuente de información		Ministerio de Justicia y Paz. Dirección de Espectáculos Públicos. Registro, Listas de actividades realizadas. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro, Listas de actividades realizadas. Registros Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).
Comentarios generales		Las diferentes actividades de capacitación están sujetas a factores externos, que podrían limitar o ampliar su desarrollo



Programa Presupuestario 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público

Misión:

Representar y defender los intereses del Estado en las materias propias de su competencia; actuar en tutela del ambiente; asesorar a la Administración Pública; emitir dictámenes de carácter vinculante y opiniones jurídicas; asesorar en forma imparcial a la Sala Constitucional, a través de informes en acciones y consultas de constitucionalidad; actuar como Notario del Estado, formalizando los actos y contratos en los que es parte y facilitar información jurídica a la sociedad.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
										2025		
Ofrecer asesoría técnica jurídica objetiva, diligente, eficiente y útil para que la Administración activa, la Asamblea Legislativa y la Sala Constitucional ejerzan sus competencias	Programa 791: Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	PF.01 Defensa del Estado y Servicio de asistencia jurídica al sector público.	Pronunciamiento e Informe emitido.	2025: 200,00 2026: 200,00 2027: 200,00 2028: 200,00	Administración Pública Central y Descentralizada Asamblea Legislativa, Sala Constitucional y los (as) habitantes del País y en el exterior respecto al acceso al sistema de información jurídica.	PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores. (Gestión Eficacia)	98,21%	98%	6587,9	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	<u>Indicador</u> Notas Técnicas: Línea base: corresponde al resultado obtenido en el año 2022.	
Gestionar de forma profesional, competente, oportuna, eficiente y eficaz los procesos judiciales, actos notariales, información jurídica y demás asuntos propios de nuestra función										PF.01.02. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras. Gestión Eficiencia	82,17%	48%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 791		
Nombre de la unidad de medida: Pronunciamiento e Informe emitido.		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida:		Pronunciamiento e Informe emitido.
Definición conceptual		Los pronunciamientos e informes emitidos se originan de la Función Consultiva la cual está facultada para emitir informes, dictámenes, pronunciamientos y dar asesoría al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas públicas, en cuestiones jurídicas. Los dictámenes son de acatamiento obligatorio para la Administración.
Fórmula de cálculo		Total de consultas Resueltas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Consultas Resueltas
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Se resolvieron la cantidad de xxx consultas
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		No aplica, La cantidad programada depende de las consultas pendientes que se definan resolver para el periodo.
Meta		2025: 200 2026: 200 2027: 200 2028: 200
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuradurías General de la República Dirección de Desarrollo Institucional, control físico que se efectúa de forma manual y el reporte del Sistema Integrado de Gestión, archivo administrativo de control.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del archivo físico de control que se efectúa de forma manual y el reporte de seguimiento del Sistema de Consultas, archivo administrativo de control.
Comentarios generales		El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01.Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.
Definición conceptual		Los pronunciamientos e informes emitidos se originan de la Función Consultiva la cual está facultada para emitir informes, dictámenes, pronunciamientos y dar asesoría al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas públicas, en cuestiones jurídicas. Los dictámenes son de acatamiento obligatorio para la Administración.
Fórmula de cálculo		$(\text{Total de consultas acumuladas resueltas} / \text{total de consultas acumuladas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Consultas acumuladas. Consultas resueltas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año 2025 se resolvieron la cantidad de x% de consultas pendiente de resolver
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		98,21%
Meta		2025: 98% 2026: 98% 2027: 98% 2028: 98%
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuradurías General de la República Dirección de Desarrollo Institucional, control físico que se efectúa de forma manual y el reporte del Sistema Integrado de Gestión, archivo administrativo de control.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene del archivo físico de control que se efectúa de forma manual y el reporte de seguimiento del Sistema de Consultas, archivo administrativo de control.
Comentarios generales		Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2023, para un 100%.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02 Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.02 Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	
Definición conceptual	La Notaría realiza todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte, para todos los casos en que se requiera la inscripción de un acto o contrato en un registro público, independientemente del procedimiento de adquisición: compra directa, Licitaciones públicas, donaciones, expropiaciones, protocolizaciones de sentencias de juicios de expropiación, traspasos de vehículos, así como la emisión de actas notariales y otros.	
Fórmula de cálculo	$\left[\frac{\text{Total costo honorarios privados} - \text{total costo operación de la Notaría}}{\text{total costo honorarios privados}} \right] * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Costo horarios privados Costo de operación notaria	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El ahorro de la formalización de escrituras para el año 2025 fue de xxx%	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	82,17%	
Meta	2025: 48% 2026: 49% 2027: 50% 2028: 51%	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Procuradurías General de la República. Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.	
Tipo de operación estadística	La información se obtiene del Registro de Datos del Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado y el Sistema de Consultas.	
Comentarios generales	Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los horarios privados de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según normativa vigente, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son de control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro.	



Programa Presupuestario 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción

Misión:

Somos un programa de la Procuraduría General de la República, que realiza acciones para prevenir, detectar y erradicar la corrupción, incrementar la ética, probidad y transparencia en la Función Pública; así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de este.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
Diseñar e implementar estrategias y acciones integrales y coordinadas, para prevenir y combatir la corrupción.	Programa: 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción.	PF.01. Prevención, detección y combate de la corrupción.	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.	2025: 288,00 2026: 295,00 2027: 299,00 2028: 299,00	Funcionarios Públicos y habitantes del país.	PF.01.01. Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados. (Gestión Eficacia).	72,72%	94%	1003,85	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Notas Técnicas: El objetivo es medir en el año la cantidad de denuncias terminadas. La línea base: Se toma el porcentaje de cumplimiento del año 2022. Observaciones:
			Guía y manual publicado.	2025:2,00 2026:2,00 2027:2,00 2028:2,00	Funcionarios Públicos y habitantes del país.	PF.01.02. Documento de prevención elaborado. (Gestión Eficacia).	2	2	111,54	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Notas Técnicas: Para el año 2025, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 793		
Nombre de la unidad de medida: Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida:		Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordados.
Definición conceptual		La Dirección de la Ética Pública le corresponde recibir, investigar y dar seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas. Determinar actos de corrupción para propiciar la eventual imposición de responsabilidad en el ejercicio de la función pública.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de las denuncias resueltas por corrupción o déficit de transparencia.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Denuncias resueltas
Unidad de medida		Cantidad
Interpretación		Se resolvieron la cantidad de XXX denuncias.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		No aplica. Se refiere a la cantidad programada de denuncias por resolver para el periodo.
Meta		2025: 288 2026: 295 2027: 299 2028: 299
Periodicidad		Semestral/Anual
Fuente de información		Procuradurías General de la República. Dirección de la Ética Pública. Reporte del Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo Administrativo de Control del Departamento de la Ética Pública.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		La información se obtiene de archivo administrativo de control de la Dirección de la Ética Pública que se extrae del reporte del Sistema Denuncias.
Comentarios generales		Sin comentarios adicionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 793		
Nombre de la unidad de medida: Guía y manual publicado.		
Elemento	Descripción	
Nombre de la unidad de medida:	Guía y manual publicado.	
Definición conceptual	Elaboración de documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción".	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Guías y manuales sobre temas asociados a la prevención, detección y combate de la corrupción pública elaborados y publicados.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Documento elaborado	
Unidad de medida	Se elaboraron 2 documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción".	
Interpretación	Semestral/Anual	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	2 documentos elaborados	
Meta	2025: 2 2026: 2 2027: 2 2028: 2	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Procuradurías General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo Administrativo de Control.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.	
Tipo de operación estadística	La información se obtiene de lo que reporta trimestralmente la Dirección de la Ética Pública.	
Comentarios generales	Sin comentarios adicionales	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.01 Porcentaje de las denuncias administrativas concluidas del año, por corrupción o déficit de transparencia abordados.	
Definición conceptual	La Dirección de la Ética Pública le corresponde recibir, investigar y dar seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas. Determinar actos de corrupción para propiciar la eventual imposición de responsabilidad en el ejercicio de la función pública.	
Fórmula de cálculo	$\left[\frac{\text{Total de denuncias resueltas en el año}}{\text{total de denuncias ingresadas en el año}} \right] * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Denuncias concluidas. Denuncias ingresadas.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	En el año 2025 se contestaron la cantidad de x% de denuncias pendientes.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	72,72%	
Meta	2025: 94% 2026: 96% 2027: 97% 2028: 98%	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Procuradurías General de la República. Dirección de la Ética Pública. Reporte del Sistema de Denuncias Ética Pública. Archivo Administrativo de Control del Departamento de la Ética Pública.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.	
Tipo de operación estadística	La información se obtiene de archivo administrativo de control de la Dirección de la Ética Pública que se extrae del reporte del Sistema Denuncias.	
Comentarios generales	En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Documento de prevención elaborado		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.02. Documento de prevención elaborado.	
Definición conceptual	Elaboración de documentos informativos, pueden ser guías, afiches, libros o folletos electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción".	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de documentos de preservación elaborados.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Documentos de prevención elaborados	
Unidad de medida	Documentos elaborados	
Interpretación	En el año 2025 se realizaron son documentos informativos electrónicos de los temas xxx	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	2	
Meta	2025: 2 2026: 2 2027: 2 2028: 2	
Periodicidad	Semestral/Anual	
Fuente de información	Procuradurías General de la República. Dirección de la Ética Pública. Archivo Administrativo de Control.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.	
Tipo de operación estadística	La información se obtiene del registro administrativo de la Dirección de la Ética Pública.	
Comentarios generales	Para el año 2025, se tiene programado elaborar dos documentos informativos, electrónicos ambos, sobre temas asociados al Programa 793 "Prevención, detección y combate de la corrupción". La Dirección Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de estos instrumentos.	



Programa Presupuestario 794 Registro Nacional

Misión:

El Registro Nacional brinda seguridad jurídica mediante la publicidad de bienes o derechos inscritos y como entidad rectora en materia geoespacial, para fortalecer el bienestar social y la soberanía del país con servicios de calidad.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTAR IO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Optimizar la registración de bienes o derechos mediante la modernización de los procesos, garantizando la seguridad jurídica registral.	Programa 794 Registro Nacional	PF.01. Documento inscrito.	Documento Inscrito	2025: 849.919 2026: 849.638 2027: 849.357 2028: 849.077	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros	PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación. (Gestión - calidad)	3,35%	3,25%	3727,83	001 ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistemas Informáticos. Supuestos: El producto documentos inscritos, depende enteramente del comportamiento de la oferta y demanda de bienes y servicios, por lo tanto, la cantidad planteada dependerá de la dinámica del mercado. Notas técnicas: Los documentos inscritos deben cumplir con los requerimientos legales y técnicos en su totalidad. Indicador Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas. Supuestos: Un factor que incide en los resultados son las cargas de trabajo y el congelamiento de plazas. Notas técnicas: Se comprende por defectos revocados la incorrecta asignación de un defecto o error por parte del calificador de documentos. Observaciones: Si el resultado de este indicador es inferior a la meta establecida, indicaría un mayor beneficio para el usuario, ya que significa que el calificador de documentos consigna menos errores y el documento está en condiciones para ser transable en el mercado de bienes y servicios.
						PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral	5,04%	4,34%	378,8	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático. Supuestos: Un factor que incide en los



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTAR IO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						(Gestión -eficacia)					resultados son las cargas de trabajo y el congelamiento de plazas. Notas técnicas: Se comprende por defectos revocados la incorrecta asignación de un defecto o error por parte del calificador de documentos. Observaciones: Si el resultado de este indicador es inferior a la meta establecida, indicaría un mayor beneficio para el usuario, ya que significa que el calificador de documentos consigna menos errores y el documento está en condiciones para ser transable en el mercado de bienes y servicios.	
						PF.01.03. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado. (Gestión Economía)	94,81%	95,00%	33846,19	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Fuente de Datos: Registro Nacional. Sistema Integral Administración (SIFA) Supuestos: Los resultados de este indicador se ve influenciado por la variación del precio del dólar, entre otros aspectos. Notas técnicas: Se comprende a los recursos financieros (presupuesto) asignados y aprobados por las instancias rectoras para cumplir con los objetivos institucionales. Observaciones: Para este indicador, el resultado se ve influenciado por las fuerzas del mercado, proveedores.	
Potenciar la función rectora en materia geoespacial mediante la generación de normas y directrices coadyuvando a la gestión de los procesos de	Programa 794 Registro Nacional	PF.02. Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a usuarios.	Informe cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica	2025: 2.100 2026: 2.150 2027: 2.200 2028: 2.250	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros	PF.02.01. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos. (Gestión - Eficacia)	90,00%	90,00%	486,62	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático. Supuesto: Este producto depende de las necesidades de la ciudadanía, debido a que son los que hacen las solicitudes relacionadas con la temática abordada por el Instituto Geográfico Nacional. Notas técnicas: Se debe interpretar como	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
										2025	
planificación, el ordenamiento territorial y la soberanía del país.											la cuantificación de la labor que realiza el IGN para el cumplimiento de su función rectora en materia geoespacial en representación del Estado, en cuanto a información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a la ciudadanía nacional e internacional. Indicador Fuentes de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático. Supuesto: El alcance del resultado depende de las necesidades y demandas de la ciudadanía nacional e internacional. Notas técnicas: Los análisis espaciales y estudios geográficos son documentos que tienen la finalidad de resolver temas de índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar, requeridos por usuarios internos y externos Observaciones: El propósito es resolver todos los requerimientos que ingresen, sin embargo, en algunas ocasiones la presentación de los mismos es poco clara o inexistentes, por lo que se debe de solicitar mayores especificaciones técnicas para elaborar el informe solicitado.
Incrementar la virtualidad de los servicios registrales y geoespaciales facilitando la disposición y uso de la información de forma segura y accesible en beneficio de la persona usuaria,	Programa 794 Registro Nacional	PF.03. Certificaciones emitidas a usuarios	Certificación	2025: 2.160.000 2026: 2.162.000 2027: 2.164.000 2028: 2.166.000	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros	PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal) (Gestión - Calidad)	73,29%	78,00%	1568,00	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático. Supuesto: La emisión de certificaciones depende de la demanda de la ciudadanía. Notas técnicas: Emisión de servicios digitales, certificaciones y otros, los cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales Indicador



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTAR IO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CÓDIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
contribuyendo con el desarrollo sustentable del país.											Fuente de Datos: Registro Nacional. Base de datos Sistema Informático. Supuesto: Mide el porcentaje de servicios que se entregan vía web, por eso depende de dos aspectos, por un lado, la funcionabilidad del internet y de las necesidades de los usuarios. Notas técnicas: Se entiende por servicios digitales, la emisión de documentos relacionados con inmuebles, muebles, catastro, marcas comerciales, de ganado, patentes, personas jurídicas y placas, las cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales. Observaciones: Con este indicador se miden los esfuerzos institucionales en cuanto ofrecer servicios digitalizados vía web, reduciendo costos colaterales de hacerlo de forma física. Por otra parte, se hace un aporte a la política nacional de cero papel y se contribuye con el ambiente.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 794		
Nombre de la unidad de medida: Documento inscrito.		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Documento inscrito.
Definición conceptual		Documentos que cumplen con los requisitos legales y técnicos y son inscritos o registrados.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de documentos inscritos en los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles, Propiedad Intelectual y Personas Jurídicas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Documentos inscritos en los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles, Propiedad Intelectual y Personas Jurídicas
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Mide el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de los documentos presentados, así como la calidad en la calificación de documentos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas, con el fin de que éste sea inscrito y que pueda entrar en el mercado de forma rápida.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		863.946
Meta		2025: 849.919 2026: 849.638 2027: 849.357 2028: 849.077
Periodicidad		Mensual y anual
Fuente de información		Registro Nacional, base de datos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		La cantidad indicada en el producto se obtiene utilizando la técnica de tendencia, en la cual se consideraron los cuatro años anteriores al 2025.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 794		
Nombre de la unidad de medida: Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a usuarios.		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Informe cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a usuarios.
Definición conceptual		Los informes geográficos corresponden a estudios, criterios técnicos, visados de planos, certificaciones, solicitudes de requerimientos de personas usuarias internas y externas referentes a geodesia, geofísica, geografía, cartografía y otras de índole similar.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de informes cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Informe cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Se debe interpretar como la cuantificación de la labor que realiza el IGN para el cumplimiento de su función rectora en materia geoespacial en representación del Estado, en cuanto a información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica emitidos a la ciudadanía nacional e internacional.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		2.398
Meta		2025: 2.100 2026: 2.150 2027: 2.200 2028: 2.250
Periodicidad		Mensual y anual
Fuente de información		Registro Nacional Base de datos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		La cantidad indicada en el producto se obtiene utilizando la técnica de criterio de experto, en la cual se consideraron los cuatro años anteriores al 2025.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 794		
Nombre de la unidad de medida: Certificación		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Certificación
Definición conceptual		Acto por el cual, a petición de parte (usuario externo o interno), una(o) funcionaria(o) autorizada(o) da fe, de la existencia de un asiento registral, originado por un acto inscrito, relacionado a una fecha de inscripción, con el fin de dar publicidad a terceros sobre las condiciones jurídico-registrales de dicho asiento registral.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de certificaciones emitidas a las personas usuarias
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Certificaciones emitidas
Unidad de medida		Número absoluto
Interpretación		Emisión de servicios digitales, certificaciones y otros, los cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		2.318.718
Meta		2025: 2.160.000 2026: 2.162.000 2027: 2.164.000 2028: 2.166.000
Periodicidad		Mensual y anual
Fuente de información		Registro Nacional Base de datos de la Dirección de Servicios
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: (X) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		La cantidad indicada en el producto se obtiene utilizando la técnica de criterio de experto, en la cual se consideraron los cuatro años anteriores al 2025 y la información se obtienen de las bases de datos institucionales.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación (Gestión - calidad)		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.01. Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación. (Gestión - calidad)
Definición conceptual		Los defectos revocados, son aquellos defectos consignados por parte de los registradores, luego del proceso de calificación técnica - legal y que el usuario (Notario) recurre ante la Institución, por no estar de acuerdo con los defectos señalados, aportando los argumentos legales y técnicos que estime pertinentes para corregir la calificación del documento.
Fórmula de cálculo		$\left(\frac{\text{Total de defectos revocados}}{\text{total de defectos consignados}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Defectos revocados Defectos consignados
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide la calidad en la calificación de documentos de los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles y Personas Jurídicas. Al indicarse errores de manera incorrecta provoca que el usuario deba apelar la calificación ante un coordinador, invirtiendo mayor tiempo en el proceso, como efecto se evita que el documento sea inscrito y que pueda entrar en el mercado inmobiliario de forma rápida.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		3,35%
Meta		2025: 3,25% 2026: 3,20% 2027: 3,15% 2028: 3,10%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Registro Nacional Base de datos de los Registros Inmobiliario, Muebles y Personas Jurídicas.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		Este indicador permite obtener la información necesaria para mejorar la calidad del proceso registral.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral (Gestión -eficacia)		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.02. Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral (Gestión -eficacia)	
Definición conceptual	Los defectos revocados, son aquellos defectos consignados por parte de los registradores, luego del proceso de calificación técnica - legal y que el usuario (Topógrafo) recurre ante la Institución, por no estar de acuerdo con los defectos señalados, aportando los argumentos legales y técnicos que estime pertinentes. El Jefe de Registradores, luego del análisis pertinente, le da la razón al usuario y revoca el defecto consignado.	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Total de defectos revocados en catastro}}{\text{total de defectos consignados en catastro}} \right) * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Defectos revocados Defectos consignados	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	Mide la calidad en la calificación de documentos topográficos. El resultado muestra que la consignación de errores por parte de registrador está bien indicada, consecuentemente, la seguridad jurídica registral posee mayor garantía por parte de la formación de conocimientos teórico-prácticos de los funcionarios encargados de esta labor.	
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base	5,04%	
Meta	2025: 4,34% 2026: 4,29% 2027: 4,24% 2028: 4,19%	
Periodicidad	Mensual	
Fuente de información	Registro Nacional, Base de datos Sistema Informático	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.	
Comentarios generales	Este indicador sirve para observar la calidad del proceso registral en el Departamento Catastral Registral.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.03. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado (Gestión Economía)		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.03. Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado. (Gestión Economía)
Definición conceptual		Recursos financieros asignados mediante aprobación de las instancias rectoras para cumplir con los objetivos institucionales.
Fórmula de cálculo		(Total de presupuesto ejecutado / total de presupuesto asignado) * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Presupuesto ejecutado Presupuesto asignado
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Mide la ejecución presupuestaria. La Institución solicita montos precisos para el desarrollo de sus funciones, evidenciando esfuerzos para planificar, dar seguimiento y ejecutar el presupuesto asignado.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros
Línea base		94,81%
Meta		2025: 95% 2026: 95% 2027: 95% 2028: 95%
Periodicidad		Mensual
Fuente de información		Registro Nacional, Sistema Integral Financiera Administración (SIFA)
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Aplicativos en los sistemas informáticos de la base de datos institucional.
Comentarios generales		Con los resultados de este indicador se toman decisiones para realizar una mejor gestión financiera en la Institución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.02.01. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos (Gestión - Eficacia)		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.01. Porcentaje de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos (Gestión - Eficacia).
Definición conceptual		Los análisis espaciales y estudios geográficos son documentos que tienen la finalidad de resolver temas de índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar, requeridos por usuarios internos y externos.
Fórmula de cálculo		(Total de análisis espaciales y estudios geográficos resueltos/ Total de análisis espaciales y estudios geográficos requeridos) *100.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Análisis espaciales y estudios geográficos resueltos. Análisis espaciales y estudios geográficos requeridos.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		El resultado cuantifica acciones que realiza el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para el cumplimiento de su función rectora en materia geoespacial en representación del Estado.
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional
	Temática	Índole geodésico, geofísico, geográfico, cartográfico y de índole similar (geoespacial).
Línea base		90%
Meta		2025: 90% 2026: 92% 2027: 94% 2028: 96%
Periodicidad		Mensual y anual
Fuente de información		Registro Nacional, Base de datos Sistema Informático
Clasificación		Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Informes de registros de variables estadísticas del IGN.
Comentarios generales		Este indicador permite cuantificar el grado de atención por parte del IGN de las diferentes solicitudes que recibe por parte de usuarios nacionales e internaciones en materia geoespacial.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal) (Gestión - Calidad)		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.03.01. Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal) (Gestión - Calidad).	
Definición conceptual	Emisión de servicios, certificaciones de inmuebles, muebles, catastro, marcas comerciales, de ganado, patentes y personas jurídicas, las cuales validan la situación jurídica al momento de su emisión de los derechos que constan en los asientos registrales versus las certificaciones físicas de inmuebles, muebles, catastro, derechos de autor, marcas comerciales, de ganado, patentes, personas jurídicas y placas.	
Fórmula de cálculo	$(\text{Total de servicios digitales entregados vía portal} / \text{total de servicios digitales y físicos}) * 100.$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Servicios digitales entregados vía portal. Servicios digitales y físicos.	
Unidad de medida	Porcentaje.	
Interpretación	Mide el porcentaje de servicios, definidos, que se entregan vía Portal versus el total de servicios. Con el incremento de servicios digitalizados, las personas usuarias han tomado la decisión de realizar los trámites por este medio, los cuales se obtienen de forma inmediata, evitando el traslado a las oficinas institucionales.	
Desagregación	Geográfica	Nivel nacional.
	Temática	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeros.
Línea base	73,29%	
Meta	2025: 78% 2026: 79% 2027: 80% 2028: 81%	
Periodicidad	Mensual y anual.	
Fuente de información	Registro Nacional, Base de datos Sistema Informático.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (X) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Base de datos del Registro Nacional.	
Comentarios generales	Con este indicador se miden los esfuerzos institucionales con respecto a la prestación de servicios digitalizados vía web, reduciendo costos colaterales de hacerlo de forma física. Por otra parte, se hace un aporte a la política nacional de cero papel y con ello la contribución al medio ambiente.	



Programa Presupuestario 795 Agencia de Protección Datos de los Habitantes

Misión:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es una entidad pública, que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos y al de sus bienes.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
NA	795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	PF.01. Resoluciones administrativas.	Resolución administrativa	2025: 400 2026: 400 2027: 400 2028: 400	Personas físicas y jurídicas.	PF.01.01. Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores. (Gestión-eficacia)	66,3	80%	54,39	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos: 1. Que todas las plazas con las que cuenta el Departamento de Registro de Archivos y Bases de datos, estén nombradas. 2. Que no exista cambio del Jerarca de la institución y en caso de que ocurra, esa persona mantenga las metas establecidas.
NA						PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t (Gestión-eficiencia).	ND	95%	16,67	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos: 1. Que las solicitudes de inscripción de bases de datos ingresen de enero a octubre. 2. Que los propietarios de bases de datos que presentan la solicitud cumplan con los requisitos solicitados para la respectiva inscripción. Observaciones: Se debe considerar que si en los meses de noviembre y diciembre ingresa mayor cantidad de solicitudes de inscripción de bases de datos afectará el cumplimiento de la meta.
NA		PF.02. Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Persona capacitada.	2025: 4156 personas. 2026: 4364 personas. 2027: 4583 personas. 2028: 4813 personas.	Personas físicas y jurídicas.	PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales, con relación al año anterior. (eficacia).	5%	5%	19,08	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos: 1. Que a la Unidad de Divulgación se le asigne el presupuesto, que cubra la campaña publicitaria, para lograr llegar al público meta. 2. Que la empresa con la que paute cuenta con presupuesto para realizar la campaña. 3. Que los responsables de las bases de datos no cuenten con la debida inscripción ante la Agencia. Notas Técnicas: La línea base corresponde a un 5% de aumento con respecto a la meta alcanzada en el 2024, por ende, en el momento de la programación no es posible conocer la meta para el año 2025.
NA						PF.02 02. Promedio de satisfacción de las personas capacitadas	4,5	4,5	14,78		Indicador Supuestos: 1. Que la información sea de calidad y el contenido



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
						en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)					interesante para la población. 2. Que el público meta cuente con las herramientas necesarias para acceder a las conferencias virtuales del ciclo de conferencias. 3. Que la Agencia siempre cuente con los servicios requeridos para brindar las conferencias virtuales, entendiéndose electricidad e internet. Notas 1. La satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias se refiere a la calificación del 1 al 5, siendo 5 la calificación máxima, que los asistentes a las conferencias evalúan respecto a la actividad. 2. La línea base corresponde a la meta alcanzada en el año 2023, siendo el primer año de medición del indicador.
NA						PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)	1296	500	19,55	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos:1. Que las entidades cuenten con personal que se interese por instruirse en el tema sustantivo de la Agencia. 2. Que las instituciones públicas, consideren en sus planes de capacitación, el tema de protección de datos personales. Notas Técnicas: La línea base corresponde a la meta alcanzada en el año 2023, siendo el primer año de medición del indicador. Observaciones: La meta obtenida en el año base refleja un interés alto de los funcionarios públicos por capacitarse en protección de datos personales, sean propios o las bases de datos que tengan en su poder en el ejercicio de sus funciones, siendo además tema de auge posterior al hackeo del Ministerio de Hacienda, se tiene como meta capacitar a 500 funcionarios públicos en el año 2025.
NA						PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los	294.619	160000	37,43	001 ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos: 1. Que los habitantes le den el valor requerido a la información sobre protección de datos



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
						habitantes (Gestión- calidad)					personales. 2. Que la Agencia cuente con las herramientas necesarias para publicar material de interés, que permita dar a conocer al habitante sobre cómo puede ejercer sus derechos por los diferentes canales de comunicación, con los que cuenta la institución. Notas 1. La línea base corresponde a la meta alcanzada en el año 2023, siendo el primer año de medición del indicador. 2. Por redes sociales se entiende Facebook, Instagram y YouTube, además se contempla las llamadas telefónicas recibidas en la agencia y consultas al correo info@prodhab.go.cr Técnicas:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 795		
Nombre de la unidad de medida: Resoluciones administrativas.		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Resoluciones administrativas.
Definición conceptual		Son los actos que emite la institución por medio de los cuales se tramitan y/o resuelve la interposición de una denuncia por medio de un procedimiento sumario u ordinario y la solicitud de inscripción de bases de datos.
Fórmula de cálculo		Suma de resoluciones emitidas en el año t (sin importar el año de la denuncia). (Gestión-eficacia)
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Resoluciones emitidas
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año 2025 se realizaron xxx cantidad de resoluciones como resultado de la atención de denuncias interpuestas y solicitudes de inscripción de bases de datos.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base		400
Meta		2025: 400 2026: 400 2027: 400 2028: 400
Periodicidad		Semestral / Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos en archivo de Excel denominado: Control de informes de denuncias y consecutivo de resoluciones.
Comentarios generales		NA



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 795		
Nombre de la unidad de medida: Persona capacitada		
Elemento		Descripción
Nombre de la unidad de medida		Persona capacitada.
Definición conceptual		Una persona capacitada se refiere al habitante que asiste a las charlas de protección de datos personales impartidas en la PRODHAB quien tiene la función de fomentar entre los habitantes el conocimiento de los derechos concernientes al acopio, el almacenamiento, la transferencia y el uso de sus datos personales, indiferentemente si se trata de funcionarios públicos, asistentes al ciclo de conferencia o habitantes interesados en protección de datos.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de personas capacitadas en materia de protección de datos de los habitantes.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas capacitadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año t se capacitaron x cantidad de personas en protección de datos personales en relación con el año anterior.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base		3769 personas.
Meta		2025: 4156 personas. 2026: 4364 personas. 2027: 4583 personas. 2028: 4813 personas.
Periodicidad		Semestral / Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo mediante el registro en Matriz de actividades PRODHAB.
Comentarios generales		La línea base indicada corresponde a los resultados obtenidos en el año 2023.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año y anteriores. (Gestión-eficacia)		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de resoluciones emitidas respecto del total de denuncias presentadas en el año t y anteriores. (Gestión-eficacia)	
Definición conceptual	Una resolución sobre las denuncias presentadas ante la Agencia se genera cuando el usuario presenta una denuncia completa y la PRODHAB emite una resolución en la que se determina si existe o no incumplimiento en relación al derecho fundamental de la autodeterminación informativa regulado en la Ley N°8968	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Cantidad de denuncias resueltas del año t}}{\text{Cantidad de denuncias presentadas en el año t} + \text{cantidad de denuncias por resolver de años anteriores}} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de denuncias resueltas del año t. Cantidad de denuncias presentadas en el año t. Cantidad de denuncias por resolver de años anteriores	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	En el año t se emitieron x% de resoluciones finales con respecto al total de denuncias pendientes de resolver.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base	66,31	
Meta	2025 80% 2026 80% 2027 80% 2028 80%	
Periodicidad	Semestral / Anual	
Fuente de información	Agencia de protección de datos de los Habitantes Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Registro de los expedientes ingresados.	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.	
Tipo de operación estadística	Registros administrativos en archivo de Excel denominado: Control de informes de denuncias y consecutivo de resoluciones.	
Comentarios generales	NA	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t (Gestión-eficiencia).		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.02. Porcentaje de inscripción de bases de datos respecto al total de solicitudes de inscripción de bases de datos presentadas en el año t (Gestión- eficiencia).
Definición conceptual		Una base de datos se refiere a cualquier archivo, fichero, registro u otro conjunto estructurado de datos personales, que sean objeto de tratamiento o procesamiento automatizados o manuales, cualquiera que sea la modalidad de su elaboración, organización o acceso. El Art 3 inciso, Ley N° 8968 indica que, de conformidad con la ley, todas las bases de datos ya sean públicas o privadas con fines de distribución, difusión o comercialización deben inscribirse ante la agencia, dicha inscripción es responsabilidad de quien realice la base de datos, contemplando las responsabilidades estipuladas en la Ley 8968 y su reglamento.
Fórmula de cálculo		Total de bases de datos inscritas / total de las solicitudes de inscripción de bases de datos recibidas en la Agencia*100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Total de bases de datos inscritas Total de las solicitudes de inscripción de bases de datos recibidas en la Agencia
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		De las solicitudes de inscripción de bases de datos que ingresaron a la Agencia en el año t se inscripción x%
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base		N/D
Meta		2025: 95% 2026: 95% 2027: 95% 2028: 95%
Periodicidad		Semestral / Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos, Registro de los expedientes ingresados.
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos en archivo de Excel denominado: Listado de expedientes de inscripción
Comentarios generales		NA



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales, en relación al año anterior (eficacia).		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales, en relación al año anterior. (eficacia).
Definición conceptual		Una persona capacitada se refiere al habitante que asiste a las charlas de protección de datos personales impartidas en la PRODHAB quien tiene la función de fomentar entre los habitantes el conocimiento de los derechos concernientes al acopio, el almacenamiento, la transferencia y el uso de sus datos personales.
Fórmula de cálculo		$\frac{((\text{Total de personas capacitadas} / \text{línea base}) - 1) * 100}{1}$ Léase: Cantidad de personas capacitadas en el año t dividido entre la cantidad de personas capacitadas en el año de línea base que es el año anterior a t, a este resultado se le resta 1 y se multiplica por 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Personas capacitadas en el año, personas capacitadas en el año anterior (línea base)
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el año t se aprecia un crecimiento de x cantidad de personas capacitada en protección de datos personales en relación con el año anterior.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base		5% como línea base sobre la meta alcanzada el año anterior
Meta		5,00% sobre la línea base 2025: 5% sobre lo alcanzado el año anterior 2026: 5% sobre lo alcanzado el año anterior 2027: 5% sobre lo alcanzado el año anterior 2028: 5% sobre lo alcanzado el año anterior
Periodicidad		Semestral / Anual
Fuente de información		Agencia de protección de datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo mediante el registro en Matriz de actividades PRODHAB.
Comentarios generales		Notas Técnicas: Se establecerá un crecimiento fijo del 5% anual



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.02.01. Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales, en relación al año anterior (eficacia).	
Elemento	Descripción
	sobre la línea base, la cual a su vez deberá establecerse en función de la totalidad de personas capacitadas el año anterior. El establecimiento de este indicador de incremento contribuirá a lograr un crecimiento de forma sostenida, alcanzable y acorde a la realidad institucional; siempre en aras de aumentar la capacitación a los habitantes en materia de protección de datos personales y fomentar un mayor intercambio de conocimiento.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.02.02. Promedio de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.02 02. Promedio de satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)
Definición conceptual	La satisfacción de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias Se refiere a la calificación del 1 al 5, siendo 5 la calificación máxima, que los asistentes a las conferencias evalúan respecto a la actividad.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de calificaciones recibidas/ cantidad de participantes de la encuesta.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Calificaciones Personas que participaron en la encuesta.
Unidad de medida	Promedio
Interpretación	En el año 2025 se contabiliza una calificación promedio de xxxx (siendo 5 la calificación máxima) según encuesta de satisfacción a los usuarios en las charlas del ciclo de conferencias, para impartir conocimiento en esta materia de Protección de Datos Personales
Desagregación	Geográfica
	Nacional
	Temática
	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base	4,5
Meta	2025: 4.5 2026: 4.5 2027: 4.5 2028: 4.5
Periodicidad	Semestral /Anual
Fuente de información	Agencia de protección de datos de los Habitantes. Registros administrativos del: Departamento de Registro de Archivos y Bases de Datos. Unidad de Divulgación.
Clasificación	Resultado:



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.02.02. Promedio de las personas capacitadas en el ciclo de conferencias (Gestión-calidad)	
Elemento	Descripción
	() Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo mediante el registro en plantilla de Excel denominado Matriz de actividades Prodhav
Comentarios generales	Se brinda un ciclo de conferencias al año con diversos temas en torno a la protección de datos personales, por medio de un cuestionario se les solicita a los asistentes que evalúen la charla recibida, siendo 5 la calificación máxima, al cerrar la encuesta se genera un Excel con las respuestas y se hace un promedio de la nota recibida a la charla por cada una de las personas en relación a las personas que participaron en la encuesta. La línea base corresponde a la meta alcanzada en el año 2023, siendo el primer año de medición del indicador.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)
Definición conceptual	Las capacitaciones en protección de datos personales son impartidas por la Agencia en el cumplimiento de sus atribuciones conferidas en la Ley N° 8968 Artículo 22; en relación al conocimiento de los derechos concernientes al acopio, el almacenamiento, la transferencia y el uso de los datos personales o las bases de datos que administren en la institución los funcionarios públicos, sea gobierno central o gobierno local.
Fórmula de cálculo	Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En el año 2025 se capacitaron xxx cantidad de funcionarios públicos en protección de datos personales.
Desagregación	Geográfica
	Temática
	Nacional
	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base	1296
Meta	2025: 500 2026: 600 2027: 700



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.02.03. Cantidad de funcionarios públicos capacitados en protección de datos personales en el año t (Gestión-calidad)	
Elemento	Descripción
	2028: 700
Periodicidad	Semestral /Anual
Fuente de información	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Registros administrativos de: Unidad de Divulgación.
Clasificación	Resultado: (x) Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo mediante el registro en Matriz de actividades PRODHAB.
Comentarios generales	La línea base corresponde a la meta alcanzada en el año 2023, siendo el primer año de medición del indicador.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión- calidad)		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador:		PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión- calidad)
Definición conceptual		Por medio de la divulgación de los servicios de la Agencia en distintos medios de comunicación se exponen las buenas prácticas para el manejo de datos personales, este indicador permitirá conocer la interacción de los habitantes con la PRODHAB por medio de redes sociales, consultas de habitantes, correos electrónicos entre otros.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de interacciones en redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube), llamadas telefónicas recibidas en la agencia y consultas al correo info@prodhab.go.cr
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Interacciones en redes sociales (Facebook, Instagram y YouTube), llamadas telefónicas recibidas en la agencia y consultas al correo info@prodhab.go.cr
Unidad de medida		Número
Interpretación		En el año 2025 el habitante interactuó xxx de veces con la PRODHAB por medio de sus canales oficiales de comunicación.
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Protección de datos personales de los habitantes
Línea base		294.619
Meta		2025:160 000 2026:170 000 2027:170 000



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.02.04. Cantidad de interacciones por medio de canales oficiales con los habitantes (Gestión- calidad)	
Elemento	Descripción
	2028:170 000
Periodicidad	Semestral /Anual
Fuente de información	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes. Unidad de Divulgación.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (X) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos de la Unidad de Divulgación. Por medio del informe que se exporta de cada una de las redes sociales y los canales oficiales de comunicación de la PRODHAB según sea el rango de fechas a reportar.
Comentarios generales	La línea base corresponde a la meta alcanzada en el año 2023, siendo el primer año de medición del indicador.



Programa Presupuestario 798 Dirección Nacional de Notariado

Misión:

Somos la institución rectora de la actividad notarial, adscrita al Ministerio de Justicia y Paz, que, por medio de la vigilancia y control de la función notarial, procura dar seguridad jurídica y paz social a la sociedad costarricense según las competencias dadas por ley.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA																
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES						
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Promover el conocimiento a nivel nacional de la razón de ser de la Dirección Nacional de Notariado; con el fin de obtener una mayor interacción con la ciudadanía y los notarios, mediante la información constante; la vigilancia, el control, la capacitación y la fiscalización.	798-Dirección Nacional de Notariado	PF. 01 Regulación y control del ejercicio de la función notarial	Persona habilitada	2907	Ciudadanía en general	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.	709	700	₡366,88	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Producto: Supuestos: para alcanzar la meta de producto es necesario que las condiciones de servicio no se vean impactadas por externalidades como cierres por emergencias naturales o de salud. Notas técnicas: el producto responde a la cantidad de servicios entregados a los usuarios de forma tangible. Observaciones: La información de respaldo se puede obtener en los registros administrativos de la Unidad de Planificación Institucional, provenientes de los registros de la Unidad Legal Notarial y la Unidad de Fiscalización Notarial. Indicador Supuestos: las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones Notas técnicas: la proyección de la meta se obtuvo al asignar pesos medios ponderados y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019-2023, exceptuando 2020. Línea Base corresponde a lo alcanzado al 31/12/2022. Observaciones: la información de respaldo se puede obtener en los registros administrativos de la Unidad de Planificación Institucional, provenientes de los registros de la Unidad Legal Notarial.						
												PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	764	750	₡395,34	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos: las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones Notas técnicas: Esta proyección se obtuvo al asignar pesos relativos y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2015-2022, exceptuando el año 2020, por cuanto la desviación presentada en ese año es muy alta. Observaciones: la información de respaldo se puede obtener en los registros administrativos de la Unidad de Planificación Institucional, provenientes de los registros de la Unidad Legal Notarial



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
						Cantidad de procesos iniciados ante instancias judiciales en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.				Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Supuestos: las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones Notas técnicas: la proyección de la meta se obtuvo al asignar pesos medios ponderados y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019-2023, exceptuando 2020. Línea Base corresponde a lo alcanzado al 31/12/2022. Observaciones: la información de respaldo se puede obtener en los registros administrativos de la Unidad de Planificación Institucional, provenientes de los registros de la Unidad de Fiscalización Notarial
						PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales	1287	921	₡754,17	001 Ingresos Corrientes 280 Colocación de Títulos Valores	Indicador Supuestos: las condiciones de trabajo de la Institución se mantienen de forma regular y sin alteraciones Notas técnicas: la proyección de la meta se obtuvo al asignar pesos medios ponderados y criterio de experto a las ejecuciones del periodo 2019-2023, exceptuando 2020. Línea Base corresponde a lo alcanzado al 31/12/2022. Observaciones: la información de respaldo se puede obtener en los registros administrativos de la Unidad de Planificación Institucional, provenientes de los registros de la Unidad Legal Notarial



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 798		
Nombre de la Unidad de Medida: Persona habilitada		
Elemento	Descripción	
Nombre de la Unidad de Medida	Persona habilitada	
Definición conceptual	La persona habilitada es aquella persona profesional en derecho que amplía sus conocimientos con una especialización notarial y que luego de un estudio legal efectuado en la Dirección Nacional de Notariado recibe autorización para ejercer como notario del Estado Costarricense. Esta función promueve el aseguramiento de que el notario da fe de lo indicado en el acto jurídico-notarial mismo con su firma, garantizando así que el documento es válido a todos los efectos.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de actos generados para habilitar o cesar (todas las modalidades) profesionales en notariado	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Expedientes disciplinarios con actos finales, habilitaciones, ceses, procesos judiciales promovidos por la Dirección Nacional de Notariado	
Unidad de medida	Número de expedientes tramitados hasta su resolución definitiva durante el año	
Interpretación	En Costa Rica se abrieron "X" expedientes producto de procesos de habilitación, ceses o procesos contra notarios ubicados en la totalidad del territorio costarricense durante el año "X".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Notarios costarricenses
Línea base	3432	
	Corresponde a la cantidad total alcanzada en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.	
Meta	2025: 2907 2026: 2994 2027: 2966 2028: 2996	
Periodicidad	Trimestral	
Fuente de información	La información de respaldo se puede obtener en los registros administrativos de la Unidad de Planificación Institucional, provenientes de los registros de la Unidad Legal Notarial en los registros "Rol de Reparto" y "Apuntes de Jefatura" y en la Unidad de Fiscalización Notarial en los registros "Control Proceso Fiscalización2024", "Disciplinarios JN" y "Penales".	
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.	
Tipo de operación	Registro administrativo: registro de tramites atendidos por día de	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 798	
Nombre de la Unidad de Medida: Persona habilitada	
Elemento	Descripción
estadística	la Unidad Legal Notarial y la Unidad de Fiscalización Notarial.
Comentarios generales	El indicador comprende el volumen regular posible siempre que las condiciones de trabajo de la Institución se mantengan de forma regular y sin alteraciones, en caso de situaciones que afecten a lo interno como políticas presupuestarias o de recursos, así como externas como lo son las disposiciones que aplique el Colegio de Abogados y Abogadas, los resultados pueden variar de forma muy sensible tanto al alza como a la baja.

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.	
Definición conceptual	Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Notariado como ente rector del notariado costarricense, para la habilitación de profesionales especialistas en notariado que desean desempeñar dicha función pública en Costa Rica. La persona habilitada es aquella que presenta un trámite de solicitud de habilitación y que luego de un estudio jurídico se comprueba que cumple con todos los requisitos legales para desempeñar dicha función pública ejercida de forma privada.	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas habilitadas para el ejercicio del notariado durante el año	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas que se autorizan durante el año para ejercer el notariado en Costa Rica.	
Unidad de medida	Número de personas	
Interpretación	En Costa Rica se habilitaron "X" nuevos notarios para brindar servicios a la ciudadanía en la totalidad del territorio durante el año "X".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	notarios costarricenses
Línea base	709 Corresponde a la cantidad total alcanzada en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.	
Meta	2025: 700 2026: 700 2027: 700 2028: 700	
Periodicidad	Trimestral	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01. Cantidad de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica por la Dirección Nacional de Notariado.	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Unidad Legal Notarial en los registros "Rol de Reparto" y "Apuntes de Jefatura"
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo: registro de tramites atendidos por día de la Unidad Legal Notarial
Comentarios generales	El indicador comprende el volumen regular posible siempre que las condiciones de trabajo de la Institución se mantengan de forma regular y sin alteraciones, en caso de situaciones que afecten a lo interno como políticas presupuestarias o de recursos, así como externas como lo son las disposiciones que aplique el Colegio de Abogados y Abogadas, los resultados pueden variar de forma muy sensible tanto al alza como a la baja.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.
Definición conceptual	Este indicador pretende medir las valoraciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Notariado como ente rector del notariado costarricense, para revocar la autorización a notarios dentro del territorio costarricense. La persona a la que se le revoca su habilitación es aquella que por motivos personales manifiesta no poder continuar dando el servicio público, o que en su defecto por haber incurrido en faltas no puede ejercer por periodos determinados.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de personas a las que se les revocó por cualquier motivo la autorización para ejercer como notario costarricense durante el año.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Personas a las que se les revoca su autorización para ejercer el notariado en Costa Rica durante el año.
Unidad de medida	Número de revocaciones efectuadas.
Interpretación	En Costa Rica se revocaron por motivo de inhabilitación o cese "X" autorizaciones para ejercer el notariado en el territorio costarricense durante el año "X".
Desagregación Geográfica	Nacional



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.		
Elemento		Descripción
gación	Temática	Notarios costarricenses
Línea base		764 Corresponde a la cantidad total alcanzada en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Meta		2025: 750 2026: 750 2027: 750 2028: 750
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Unidad Legal Notarial en los registros "Rol de Reparto" y "Apuntes de Jefatura"
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: registro de tramites atendidos por día de la Unidad Legal Notarial.
Comentarios generales		El indicador comprende el volumen regular posible siempre que las condiciones de trabajo de la Institución se mantengan de forma regular y sin alteraciones, en caso de situaciones que afecten a lo interno como políticas presupuestarias o de recursos, así como externas como lo son las disposiciones que aplique el Colegio de Abogados y Abogadas, los resultados pueden variar de forma muy sensible tanto al alza como a la baja.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados ante instancias judiciales en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados ante instancias judiciales en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	
Definición conceptual	Este indicador pretende medir la presentación a instancias judiciales aquellos casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense. Existen diversas categorías de acciones legales presentadas contra notarios ante instancias judiciales (juzgados), es decir, es el inicio de un proceso mediante el cual la DNN pone en conocimiento de un Juez hechos posiblemente delictivos; estos pueden provenir de resultados de las fiscalizaciones notariales, por reporte de otras unidades organizacionales de la DNN, los apersonamientos, los no apersonamientos y las denuncias penales (este último sin contabilizar las que ya estaban en proceso).	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de acciones presentadas ante instancias judiciales producto de casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense.	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Acciones resultantes de fiscalizaciones notariales, reportes de otras unidades organizacionales de la DNN, apersonamientos, no apersonamientos y las denuncias penales durante el año calendario (esto no incluye procesos abiertos en años anteriores que se atienden durante el periodo)	
Unidad de medida	Número de acciones presentadas ante instancia judicial	
Interpretación	En Costa Rica se presentaron "X" acciones ante instancia judicial resultantes de situaciones promovidas por notarios contrarias a la ley durante el año "X".	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Notarios costarricenses
Línea base		959 Corresponde a la cantidad total alcanzada en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
Meta		2025: 845 2026: 798 2027: 798 2028: 798
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Unidad de Fiscalización Notarial en los registros "Control Proceso Fiscalización2024", "Disciplinarios JN" y "Penales".



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados ante instancias judiciales en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	
Elemento	Descripción
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo: registro de tramites atendidos por día de la Unidad de Fiscalización Notarial.
Comentarios generales	El indicador comprende el volumen regular posible siempre que las condiciones de trabajo de la Institución se mantengan de forma regular y sin alteraciones, en caso de situaciones que afecten a lo interno como políticas presupuestarias o de recursos, así como externas como lo son las disposiciones que aplique el Colegio de Abogados y Abogadas, los resultados pueden variar de forma muy sensible tanto al alza como a la baja.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales
Definición conceptual	Este indicador pretende medir la totalidad de sanciones disciplinarias impuestas a notarios por incumplimiento de sus responsabilidades conferidas mediante la autorización para el ejercicio del notariado. Una sanción disciplinaria corresponde a aquellos procesos legales que se tramitan contra los notarios por presuntas faltas cometidas a sus deberes y obligaciones notariales conferidas mediante el Código Notarial. Estos se dividen en procesos disciplinarios administrativos sancionatorios que responden a faltas cometidas y se aplica el artículo 139 del Código Notarial y, no sancionatorios los cuales se denominan como "cese forzoso", y responden a casos en los que presuntamente el notario no está cumpliendo con algún requisito o bien se encuentra bajo algún impedimento, esto con vista en los artículos 3 y 4 del Código Notarial.
Fórmula de cálculo	Conteo de expedientes con acto final generados de procesos disciplinarios en sede administrativa
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Expedientes de procesos disciplinarios finalizados, sin contabilizar procesos recursivos.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.04. Cantidad de procesos disciplinarios en sede administrativa iniciados en contra de notarios públicos por incumplimiento de responsabilidades notariales		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Número de expedientes disciplinarios finalizados durante el periodo.
Interpretación		En Costa Rica generaron dictaron "X" resoluciones disciplinarias en contra de notarios activos por incumplimiento de sus responsabilidades notariales durante el año "X".
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Notarios costarricenses
Línea base		1287 Corresponde a la cantidad total alcanzada en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.
Meta		2025: 921 2026: 921 2027: 921 2028: 921
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Unidad Legal Notarial en los registros "Rol de Reparto" y "Apuntes de Jefatura"
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo: registro de tramites atendidos por día de la Unidad Legal Notarial
Comentarios generales		El indicador comprende el volumen regular posible siempre que las condiciones de trabajo de la Institución se mantengan de forma regular y sin alteraciones, en caso de situaciones que afecten a lo interno como políticas presupuestarias o de recursos, así como externas como lo son las disposiciones que aplique el Colegio de Abogados y Abogadas, los resultados pueden variar de forma muy sensible tanto al alza como a la baja.



Programa Presupuestario 799 Tribunal Registral Administrativo

Misión:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.	799 Tribunal Registral Administrativo	PF.01. Trámite atendido	Trámite atendido del área sustantiva de la institución vinculado a atención de usuarios.	2024: 6000 2025: 6010 2026: 6020 2027: 6030 2028: 6040	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.	PF.01.01 Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados a para votación.	85,00%	100,00%	951,03	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocurros que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.	85,00%	100,00%	79,25	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	95,00%	100,00%	70,50	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.04. Porcentaje de foros realizados	100,00%	100,00%	3,52	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro	Notas Técnicas: Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/ o organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
						en materia registral con respecto a los programados.				Nacional por medio del Presupuesto Nacional	de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	85,00%	100,00%	103,87	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a un proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	85,00%	100,00%	554,77	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. La línea base corresponde al año 2020. La disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión estratégica pondrá en línea el resultado de la votación , pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también que tenga además el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. En el mismo orden de idea de disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal en su gestión estratégica pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA										
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								2025			
											forma que el usuario no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también que tenga además el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso generar un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos	100,00%	100,00%	10,39	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.	100,00%	100,00%	9,89	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución, está orientado hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestión se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interno, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2020.
						PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	2,00%	2,00%	9,81	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del Presupuesto Nacional	Notas Técnicas: Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto, además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios refiere a un impacto en nuestra sociedad. La línea base corresponde al año 2020.
						P.01.10. Porcentaje de resoluciones	50,00%	50,00%	9,81	Transferencia de la Junta Administrativa del Registro	Notas Técnicas: Del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)					MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.				Nacional por medio del Presupuesto Nacional	institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país , además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional La medición de resoluciones revocadas, también es un indicador de impacto en sociedad. La línea base corresponde al año 2020.	



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica de la Unidad de Medida: Programa Presupuestario 799		
Nombre de unidad de medida: Trámite atendido		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Trámite atendidos
Definición conceptual		Corresponde a todas las actividades que se realizan en el área sustantiva, desde el ingreso del expediente hasta y comunicación final, siendo este el producto principal en la gestión de la institución y que conlleva una serie de actividades secuenciales para la atención del usuario.
Fórmula de cálculo		Sumatoria de los trámites del área sustantiva: registros de expedientes, gestión del público, notificaciones finales, notificación de resoluciones interlocutorias, gestiones de la hoja de trabajo de expedientes, resoluciones del Juez Tramitador, votos comunicados en el sitio web, deliberación y voto de expedientes y certificaciones emitidas y comunicadas.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Los componentes de la fórmula son: registros de expedientes, gestiones del público, notificaciones finales, notificación de resoluciones interlocutorias, gestiones de la hoja de trabajo de expedientes, resoluciones del Juez Tramitador, votos comunicados en el sitio web, deliberación y voto de expedientes y certificaciones emitidas y comunicadas.
Unidad de medida		Número
Interpretación		Se cumple si alcanza la programación establecida de 6000 trámites atendidos anuales.
Desagregación	Geográfica	Este indicador aplica para todo el país. Nacional
	Temática	El indicador es nacional, toda vez que corresponde a los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.
Línea base		La línea base es del 98%.
Meta		100% anual
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del Departamento Técnico, Sistema Digital de Gestión de Expedientes.
Clasificación		Resultado: (x) Impacto. () Efecto. Producto: (x) Unidad de medida. () Indicador.
Tipo de operación estadística		Registro de datos del Sistema Digital de Gestión de Expedientes y estadísticas del área administrativa que se llevan en línea diariamente.
Comentarios generales		Este indicador contiene todas las actividades del área sustantiva de la institución orientadas hacia la atención del usuario, así como toda información de divulgación de la línea jurisprudencial de la institución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados a para votación.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.01 Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados a para votación.
Definición conceptual	Corresponde al plazo de votación legal que establece el Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, que supone un tiempo máximo de 30 días naturales.
Fórmula de cálculo	Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ legal / Cantidad\ de\ días\ de\ votación\ actual) * 100] * .25 + PT + ST + TT$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de días de votación legal: 30 días naturales. Cantidad de días de votación actual evaluados
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	100% se cumple con el plazo máximo de votación establecido legalmente.
Desagregación	Geográfica Este indicador aplica para todo el país. Nacional
	Temática El indicador es nacional, toda vez que corresponde a los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, para garantizar la seguridad registral, por lo cual se desagrega en las temáticas: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Línea base	La línea base es del 85,00%.
Meta	2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028: 100%
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Estadísticas del Departamento Técnico, Sistema Digital de Gestión de Expedientes.
Clasificación	Resultado: (x) Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Se computan los días de votación requeridos entre los 30 días de votación como límite establecido para lograr obtener el resultado



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.01 Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados a para votación.	
Elemento	Descripción
	que se da en un avance de un 25% por trimestre.
Comentarios generales	Este indicador es fundamental dentro de la gestión que realiza la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocurso que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. Este indicador es de impacto para nuestra sociedad, pues es bajo la dinámica que a mayor seguridad jurídica, mayor ambiente para el desarrollo de negocios, es allí en donde el Tribunal Registral Administrativo, causa un impacto significativo para el desarrollo del país, pues al dar un proceso de garantía de sus derechos en materia notarial -registral, permite desarrollar encadenamientos productivos, así como de emprendimientos, y aspectos de orden comercial que se generan alrededor de las resoluciones emitidas por el Tribunal. A ello, se suma también, que propicia también acciones en competitividad, pues igualmente para las empresas nacionales y extranjeras, así como personas físicas, resulta también agilizar sus procesos de propiedad intelectual para proteger sus derechos. La línea base corresponde al año 2020.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido.
Definición conceptual	Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado en las materias que conoce el Tribunal Registral Administrativo, a saber: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Fórmula de cálculo	Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este\ proceso / Cantidad\ de\ días\ reales\ para\ este\ proceso) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este\ proceso / Cantidad\ de\ días\ reales\ para\ este\ proceso) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ establecido\ para\ este$



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido	
Elemento	Descripción
	proceso / Cantidad de días reales para este proceso) *100]**.25 + PT + ST Cuarto Trimestre: CT = [(Cantidad de días establecido para este proceso / Cantidad de días reales para este proceso) *100]**.25 + PT + ST +TT.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de días establecidos: 8 días naturales. Cantidad de días reales para este proceso.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El 100% se cumple al obtener un plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado de 8 días máximo.
Desagregación	Geográfica Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática El indicador es nacional, toda vez que corresponde a los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, para garantizar la seguridad registral, por lo cual se desagrega en las temáticas: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Línea base	85,00%
Meta	2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028: 100%
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Estadísticas del Departamento Técnico, Sistema Digital de Gestión de Expedientes.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Se computan los días de firma requeridos en la firma entre los 8 días de firma como límite establecido para lograr obtener el resultado que se da en un avance de un 25% por trimestre.
Comentarios generales	Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2020. Comentarios Generales Para este indicador es necesario también medir la eficiencia en los procesos, bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida,



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado con respecto al plazo máximo establecido	
Elemento	Descripción
	acción además que está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible de acceso a la justicia, pues este tema ha sido uno de los puntos altos en la programación estratégica del Tribunal, pues el acceso no sólo se ve como una facilidad en que se obtengan las resoluciones, sino que las mismas sean emitidas en un plazo expedito, precisamente para impactar a los usuarios y por ende la sociedad en que los asuntos sean resueltos en tiempo, generando con ello también un mejor ambiente en los procesos de competitividad como país, así como en la protección de los derechos en materia notarial registral.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.
Definición conceptual	Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff.
Fórmula de cálculo	$(\text{Cantidad de sesiones realizadas} / \text{Cantidad de sesiones programadas}) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de sesiones realizadas: Corresponden a las evaluar semestralmente. Cantidad de sesiones programadas: Se tienen programadas un total de 50 sesiones programadas durante el año.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El 100% se cumple al obtener la totalidad de las sesiones programados en el año.
Desagregación	Geográfica Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática El indicador es operativo, pero tiene un impacto general en el seguimiento de las acciones institucionales. Es únicamente referido a políticas institucionales y decisiones de orden administrativo y gestión para la continuidad de las operaciones de la institución.
Línea base	95,00
Meta	2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028: 100%



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	
Elemento	Descripción
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Estadísticas del Sistema Gestor Documental del Tribunal Registral Administrativo.
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Se contabiliza por la cantidad de sesiones registradas en el Sistema Gestor Documental de la institución en lo tocante al módulo de actas y seguimiento de acuerdos.
Comentarios generales	El Tribunal si bien conoce de asuntos de orden legal , también genera una serie de acciones a nivel administrativo orientadas hacia el desarrollo organizacional que busca gerenciar los diferentes procesos del área sustantiva y administrativa, para ser sostenibles dentro de la estrategia de desarrollo que tiene el Tribunal , precisamente para impactar el acceso a la justicia administrativa pronta y cumplida, transparencia, continuidad de las operaciones, datos abiertos, mejoramiento continuo, así como las acciones de desarrollo de políticas de género, ambientales, éticos y control interno. Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2020.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.
Definición conceptual	Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/o organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Cantidad de foros realizados}}{\text{Cantidad de foros programados}} \right) * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de foros realizados: Corresponden a las evaluar semestralmente. Cantidad de foros programados: Se tienen programadas un total



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.		
Elemento		Descripción
		de 20 foros durante el año.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al obtener la totalidad de los foros programados en el año.
Desagregación	Geográfica	Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior y las temáticas abordadas son: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Línea base		100%
Meta		2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028:100%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral Administrativo
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		Los foros y actividades vinculadas a estas actividades son computados en la Matriz de Seguimiento de Capacitación que lleva el Consejo Académico de la institución.
Comentarios generales		Para este indicador es necesario también medir la eficiencia en los procesos, bajo el concepto de justicia administrativa pronta y cumplida, acción además que está vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible de acceso a la justicia, pues este tema ha sido uno de los puntos altos en la programación estratégica del Tribunal, pues el acceso no sólo se ve como una facilidad en que se obtengan las resoluciones, sino que las mismas sean emitidas en un plazo expedito, precisamente para impactar a los usuarios y por ende la sociedad en que los asuntos sean resueltos en tiempo, generando con ello también un mejor ambiente en los procesos de competitividad como país, así como en la protección de los derechos en materia notarial registral. La línea base corresponde al año 2020.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento de plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.
Definición conceptual		Corresponde a proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente de las diferentes temáticas que ingresan en la institución, a saber: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional, para determinar aspectos a incluir como prueba para mejor resolver.
Fórmula de cálculo		Primer Trimestre: $PT = [(\text{Cantidad de días de meta esperada} / \text{Cantidad de días real}) * 100.] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(\text{Cantidad de días de meta esperada} / \text{Cantidad de días real}) * 100.] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(\text{Cantidad de días de meta esperada} / \text{Cantidad de días real}) * 100.] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(\text{Cantidad de días de meta esperada} / \text{Cantidad de días real}) * 100.] * .25 + PT + ST + TT$.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de días de meta esperada: Corresponde a un total de 45 días máximo-programados. Cantidad de días real: Se refiere a los días analizados reales que se encuentran realizando para su comparación.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al encontrarse en un plazo de días real de 45 días.
Desagregación	Geográfica	Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior. Las temáticas analizadas son: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Línea base		85,00%
Meta		2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028:100%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral Administrativo
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento de plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	
Elemento	Descripción
	Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Se considera para el cálculo correspondiente el plazo máximo para desarrollar la admisibilidad de 45 días versus los días reales utilizados en donde su aporte es de un 25% por trimestre.
Comentarios generales	Corresponde a un proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente. Comentarios Generales El Tribunal tiene como estrategia institucional resolver en un plazo menor a los seis meses dentro del todo el proceso que se realiza, por ello, la observancia de los plazos de disminución de la admisibilidad del expediente, resulta fundamental monitorearlo, siendo para ello una herramienta desarrollada para dicho fin, el Sistema de Gestión Digital de Expedientes que permite conocer el estado en que se encuentra el expediente y los tiempos incurridos en esta gestión. La línea base corresponde al año 2020.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: 01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.
Definición conceptual	Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos, es decir las resoluciones administrativas emitidas por el Tribunal en la temática: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Fórmula de cálculo	Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ días\ de\ redacción / Cantidad\ de\ días\ real\ de\ meta\ esperada) * 100] * .25 + PT + ST + TT$.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de días de redacción de meta esperada: Corresponde a los días establecidos como meta para redactar la resolución. Cantidad de días real: Se refiere a los días reales que se está durando en la redacción del expediente.
Unidad de medida	Porcentaje



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: 01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido.	
Elemento	Descripción
Interpretación	El 100% se cumple al encontrarse en el plazo de los 45 días.
Desagregación	Geográfica Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior, y las temáticas corresponden a: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Línea base	85,00%
Meta	2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028:100%
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral Administrativo
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Se considera para el cálculo correspondiente el plazo máximo para desarrollar la admisibilidad de 45 días versus los días reales utilizados en donde su aporte es de un 25% por trimestre.
Comentarios generales	Notas Técnicas: Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. La línea base corresponde al año 2020.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos
Definición conceptual	Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento.
Fórmula de cálculo	Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ votos\ publicados\ en\ el\ Sitio\ Web\ del\ TRA / Cantidad\ de\ votos\ emitidos\ y\ comunicados) * 100] * .25$



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos	
Elemento	Descripción
	Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ votos\ publicados\ en\ el\ Sitio\ Web\ del\ TRA / Cantidad\ de\ votos\ emitidos\ y\ comunicados) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ votos\ publicados\ en\ el\ Sitio\ Web\ del\ TRA / Cantidad\ de\ votos\ emitidos\ y\ comunicados) * 100] * .25 + PT + ST$. Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ votos\ publicados\ en\ el\ Sitio\ Web\ del\ TRA / Cantidad\ de\ votos\ emitidos\ y\ comunicados) * 100] * .25 + PT + ST + TT$.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de votos publicados en el Sitio Web del TRA: número de voto publicados. Cantidad de votos emitidos y comunicados: Se refiere a los votos emitidos por el Tribunal y que ya fueron comunicados a las partes.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El 100% se cumple al encontrarse en un cumplimiento de la totalidad de votos publicados.
Desagregación	Geográfica Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior, y las temáticas corresponden a: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional. Además, que genera una seguridad jurídica registral al dar a conocer la línea jurisprudencial del Tribunal.
Línea base	100%
Meta	2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028:100%
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral Administrativo
Clasificación	Resultado: () Impacto. (x) Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	La operación responde al cálculo de los votos publicados contra los votos emitidos y comunicados en donde el aporte se hace trimestral que equivale al 25% por cada periodo de mes.
Comentarios generales	Un eje de desarrollo adicional a la difusión de la información del conocimiento resulta de gran impacto a los usuarios directos e



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos	
Elemento	Descripción
	indirectos, la puesta en conocimiento de los votos emitidos por el Tribunal en sus diferentes materias, además que esto genera un proceso de transparencia y legitimidad de las acciones que realiza el Tribunal. En este punto, además muestra el compromiso de la institución para la Evaluación en el Índice de Transparencia desarrollado por la Defensoría de los Habitantes, como parte además del acceso a justicia y generación de instituciones sólidas, según dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país. Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2020. En atención a este indicador, un eje de desarrollo adicional a la difusión de la información del conocimiento resulta de gran impacto a los usuarios directos e indirectos, la puesta en conocimiento de los votos emitidos por el Tribunal en sus diferentes materias, además que esto genera un proceso de transparencia y legitimidad de las acciones que realiza el Tribunal. En este punto, además muestra el compromiso institución para la Evaluación en el Índice de Transparencia desarrollado por la Defensoría de los Habitantes, como parte además del acceso a justicia y generación de instituciones sólidas, según dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por el país.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.
Definición conceptual		Corresponde este indicador la medición de las consultas debidamente tramitadas por el área sustantiva de la institución, en donde se computan las consultas presenciales, telefónicas, por correo electrónico y las tramitadas en nuestra plataforma tecnológica de los diferentes asuntos que en materia: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional, se tramitan en la institución.
Fórmula de cálculo		Primer Trimestre: $PT = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25$ Segundo Trimestre: $ST = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25 + PT$ Tercer Trimestre: $TT = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25 + PT + ST$ Cuarto Trimestre: $CT = [(Cantidad\ de\ consultas\ atendidas / Cantidad\ de\ consultas\ presentadas) * 100] * .25 + PT + ST + TT.$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad de consultas atendidas: número de consultas atendidas a los usuarios. Cantidad de consultas presentadas: Se refiere a las consultas planteadas por los usuarios.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 100% se cumple al encontrarse en un cumplimiento de la totalidad de atenciones de las consultas de los usuarios.
Desagregación	Geográfica	Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior y tiene un impacto en el sistema notarial y registral del país vinculado a las temáticas: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Línea base		100%
Meta		2025:100% 2026:100% 2027:100% 2028:100%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral Administrativo
Clasificación		Resultado: () Impacto. (x) Efecto.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas	
Elemento	Descripción
	Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Registro de datos.
Comentarios generales	Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestión se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interno, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2020.

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.
Definición conceptual	El impacto en la sociedad de las resoluciones que emite el Tribunal es un indicador de resultado muy importante porque mide la cantidad de resoluciones que han sido recurridas en sede judicial y que muestran un indicador importante sobre las temáticas: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional.
Fórmula de cálculo	(Cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA) *100 Si se cumple el indicador con un nivel de por debajo o igual al esperado, se cumple el indicador respectivo, en forma trimestral, es decir en un 25% para cada trimestre.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Cantidad de resoluciones impugnadas en Sede Judicial: Número de recursos interpuestos en Sede Judicial en el Tribunal Contencioso Administrativo de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo. Cantidad de Resoluciones emitidas y notificadas a las partes por el TRA: Número de resoluciones emitidas por el Tribunal notificadas a las partes.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Este indicador es de tendencia decreciente, por lo cual el máximo permisible es del 2%.
Desagregación	Geográfica Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.		
Elemento		Descripción
	Temática	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior, además es un concepto de legitimidad para la institución y de impacto, pues entre menos resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo que sean recurridas en Sede Judicial denota un contenido satisfactorio en el contenido de nuestras resoluciones y además genera un impacto a nivel nacional en la seguridad registral del país, pues el plazo de resolución en Sede Administrativa es menor que en Sede Judicial, pues el Tribunal resuelve en un plazo de 6 meses versus un en Sede Judicial tardan de 5 a 6 años, por lo cual resulta un punto alto de impacto en el proceso de competitividad del país y en la seguridad jurídica registral del país.
Línea base		2%
Meta		2025: 2% 2026: 2% 2027: 2% 2028: 2%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral Administrativo
Clasificación		Resultado: (x) Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística		Se lleva un base de datos de los juicios en el Contencioso Administrativo que se comparan contra las resoluciones emitidas por el Tribunal para determinar este indicador que debe de ser menor del 2% para que este tenga como meta cumplida, que es máximo permitido.
Comentarios generales		Notas Técnicas: Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto, además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios refiere a un impacto en nuestra sociedad, pues se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en Sede Judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal.	
Elemento	Descripción
	permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto, además, genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador		
Nombre del indicador: P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.
Definición conceptual		En concordancia con el indicador anterior, también es necesario medir la cantidad de las resoluciones que fueron recurridas en Sede Judicial cuántas de estas fueron revocadas o anuladas en el Tribunal Contencioso Administrativo.
Fórmula de cálculo		(Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial / Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial) *100 Si se cumple el indicador con un nivel de por debajo o igual al esperado, se cumple el indicador respectivo, en forma trimestral, es decir en un 25% para cada trimestre.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Cantidad anual de resoluciones revocadas o anuladas en Sede Judicial: Corresponde a las resoluciones que el Tribunal Contencioso Administrativo revoca o anula. Cantidad de Resoluciones recurridas en Sede Judicial: Número de resoluciones recurridas en Sede Judicial de las emitidas por el Tribunal.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Este indicador es de tendencia decreciente, por lo cual el máximo permisible es del 50%
Desagregación	Geográfica	Este indicador aplica únicamente para el Tribunal Registral Administrativo es interno.
	Temática	El indicador es operativo, pero tiene una gran proyección con los operadores jurídicos externos y de nivel superior, además es un concepto de legitimidad para la institución y de impacto, pues analiza las resoluciones que han sido revocadas en Sede Judicial, siendo además un punto alto de impacto en la seguridad registral del país. Considerando que desde el año 2008 únicamente han sido revocadas dos resoluciones en Sede Judicial, aspecto que es importante monitorear para que el usuario tenga garantía y el Tribunal Registral Administrativo legitimidad de la resolución de los asuntos que en materia: propiedad intelectual, personas jurídicas, inmobiliario, registro bienes muebles y del instituto geográfico nacional, conoce.
Línea base		50%
Meta		2025: 50% 2026: 50% 2027: 50% 2028: 50%
Periodicidad		Trimestral
Fuente de información		Estadísticas del Cuadro de Mando Integral del Tribunal Registral



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

Ficha técnica del Indicador	
Nombre del indicador: P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en Sede Judicial.	
Elemento	Descripción
	Administrativo
Clasificación	Resultado: (x) Impacto. () Efecto. Producto: () Unidad de medida. (x) Indicador.
Tipo de operación estadística	Se lleva un base de datos de los juicios en el Contencioso Administrativo que se comparan contra las resoluciones recurridas en Sede Judicial contra las resoluciones revocadas, para determinar este indicador que debe de ser menor del 50% para que este tenga como meta cumplida, que es máximo permitido.
Comentarios generales	Del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país , además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional La medición de resoluciones revocadas, también es un indicador de impacto en sociedad, pues del total de resoluciones recurridas tenemos un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de nuestras resoluciones administrativas también sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional.



ANEXOS



Anexo 1. Fichas Técnicas De Inversión Pública



FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - Ministerio de Justicia y Paz

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Gerald Campos Valverde
NOMBRE DEL SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia
NOMBRE DEL MINISTRO RECTOR: Gerald Campos Valverde

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
002486 Mejoramiento y construcción de la cocina en el CAI Liberia, Liberia, 2019	Financiamiento	0	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	532,37	0	355,23	Departamento de Arquitectura
002921 Mejoramiento de Acometida Eléctrica en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro (Mínimas), del Ministerio de Justicia y Paz, Alajuela”.	Prefactibilidad	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	6,48	0	0	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
			789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	286,90	0	30,62	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
002941 Mejoramiento de Acometida Eléctrica, Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro, San Rafael de Alajuela, Ministerio de Justicia y Paz	Prefactibilidad	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	41,64	0	0	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
			789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	1843,61	0	196,75	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
002950 Construcción de espacios de alojamiento para población privada de libertad, de atención específica, prioritariamente asociados a delitos de crimen organizado en CAI Jorge Arturo Montero Castro (Reforma)	Diseño	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	3248,13	0,00	6923,45	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
002982 Construcción del Complejo de Operaciones para la Policía Penitenciaria en San Rafael de Alajuela, del Ministerio de Justicia y Paz	Diseño	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	0,00	0,00	1140,89	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes
003127 Sustitución y mejoras del equipo y mobiliario de trabajo de las unidades administrativas del nivel político, asesor y operativo de apoyo del Ministerio de Justicia y Paz.	En ejecución	0	787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social	93,20	23,68	35,26	Oficialía Mayor
003155 Mantenimiento de la licencia para uso del programa informático Creative Cloud para uso en la Oficina de Comunicación del Ministerio de Justicia y Paz, ubicada en Zapote.	En ejecución	0	786 Actividades Centrales	4,08	1,52	1,28	Oficialía Mayor
003246 Equipamiento de las unidades administrativas del Sistema Nacional de Promoción de la Paz Social y sus dependencias, adscritas al Ministerio de Justicia y Paz,	Perfil	0	790 Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social.	42,84	0,00	12,77	Despacho del Viceministro de Paz.



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
ubicadas en las diferentes regiones de desarrollo del país.							
003256 Sustitución de equipo y semovientes de los Proyectos Agroindustriales del Ministerio de Justicia y Paz, ubicados en las diferentes regiones del país.	Perfil	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	181,43	0,00	109,02	Departamento Industrial y Agropecuario
003287 Sustitución de maquinaria, equipo y herramientas en mal estado o que han cumplido su vida útil, requeridas para el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos penitenciarios y oficinas del Ministerio de Justicia y Paz ubicados en las diferentes regiones del país	Perfil	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	170,59	0,00	98,92	Departamento de Arquitectura
003290 Sustitución y reconstrucción de cerramientos perimetrales en centros de atención institucional del Ministerio de Justicia y Paz ubicados en diferentes regiones de desarrollo del país.	Perfil	100	789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional.	954,87	0,00	375,37	Departamento de Arquitectura
NOTA: datos extraídos el 13 de mayo de 2024 del sistema de consultas del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.							

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Procuraduría General de la Republica

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Procuraduría General de la República
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Iván Vincenti Rojas
NOMBRE DEL SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia
NOMBRE DEL MINISTRO RECTOR: Gerald Campos Valverde

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
003111 Equipamientos menores para la Procuraduría General de la República en San José	En ejecución	28,08%	788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	623,88551	320,3253	516,73318	Dirección de Desarrollo Institucional
003112 Mantenimiento de las instalaciones de la Procuraduría General de la República e San José	En ejecución	94.83%	788: Actividades Comunes a la Defensa del Estado y Servicio de Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	42,16302	22,16302	5	Dirección de Desarrollo Institucional
NOTA: datos extraídos el 08 de mayo de 2024 del sistema de consultas del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN							

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Registro Nacional



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Registro Nacional
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Agustín Meléndez García
NOMBRE DEL SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia
NOMBRE DEL MINISTRO RECTOR: Gerald Campos Valverde

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
003024-Actualización del Software y Licencia de Uso para la Plataforma de Administración de Seguridad Electrónica del Registro Nacional.	En ejecución	72,22%	Prog. 794 Registro Nacional	₡36,89	₡26,89	₡10,50	Dirección Administrativa
003026- Mantenimiento y Soporte de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) del Registro Nacional	En ejecución	55,56%	Prog. 794 Registro Nacional	₡814,99	₡511,98	₡92,75	Instituto Geográfico Nacional
003027- Renovación anual de licenciamiento Aranda Software para el Registro Nacional	En ejecución	60,81%	Prog. 794 Registro Nacional	₡74,07	₡48,47	₡25,59	Dirección de Informática
003035- Soporte y Mantenimiento de Licencias para Gestión de la Información Geoespacial del Registro Nacional	En ejecución	50,00%	Prog. 794 Registro Nacional	693,64	₡417,17	₡276,48	Instituto Geográfico Nacional
003036- Renovación, mantenimiento y soporte de soluciones registrales y administrativas del Registro Nacional	En ejecución	50,00%	Prog. 794 Registro Nacional	309,72	₡177,70	₡132,71	Dirección General Registro Inmobiliario
003037- Renovación, Mantenimiento y Soporte de las Soluciones de Seguridad Informática del Registro Nacional	En ejecución	37,00%	Prog. 794 Registro Nacional	883,46	₡545,95	₡308,27	Dirección de Informática
003038- Renovación de Licencias para la Autoría y Edición de Contenidos Virtuales en el Registro Nacional.	En ejecución	83,33%	Prog. 794 Registro Nacional	20,74	₡12,52	₡6,92	Dirección Administrativa
003039- Renovación de Garantías, Soporte y Mantenimiento de la Infraestructura de Equipos HPE del Registro Nacional	En ejecución	56,40%	Prog. 794 Registro Nacional	181,73	₡121,73	₡50,00	Dirección de Informática
003043- Mantenimiento de la Infraestructura de Telecomunicaciones del Registro Nacional	En ejecución	73,57%	Prog. 794 Registro Nacional	294,58	₡192,25	₡149,79	Dirección de Informática
003044- Mantenimiento y Soporte del Licenciamiento para el Laboratorio de Análisis de Datos Geodinámicos del Registro Nacional	En ejecución	50,00%	Prog. 794 Registro Nacional	12,89	₡12,90	₡2,65	Instituto Geográfico Nacional
003045- Renovación anual de licenciamiento de las herramientas de software ePower y System Architect en el Registro Nacional	En ejecución	73,00%	Prog. 794 Registro Nacional	259,15	₡145,89	₡94,54	Dirección de Informática
003046-Renovación anual de licenciamiento de las herramientas de software Oracle, VMWare, DataProtector y de gestión de Base de Datos en el Registro Nacional	En ejecución	50,00%	Prog. 794 Registro Nacional	1607,07	₡1 041,41	₡736,51	Dirección de Informática
003271 Sustitución de Equipos de Infraestructura Tecnológica del Registro Nacional, Región Central de Costa Rica	En ejecución	12,80%	Prog. 794 Registro Nacional	158,98	₡158,98	₡180,07	Dirección de Informática
003353 Sustitución de equipo, mobiliario y componentes diversos del Registro Nacional, Región Central de Costa Rica	En ejecución	20,00%	Prog. 794 Registro Nacional	158,01	₡90,55	₡15,00	Dirección General
003024-Actualización del Software y Licencia de Uso para la Plataforma de Administración de Seguridad Electrónica del Registro Nacional.	En ejecución	72,22%	Prog. 794 Registro Nacional	₡36,89	₡26,89	₡10,50	Dirección Administrativa
NOTA: datos extraídos el 08 de mayo de 2024 del sistema de consultas del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN							



FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Agencia de Protección de Datos de los Habitantes

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Agencia de Protección de Datos de los Habitantes
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Wendy Rivera Román
NOMBRE DEL SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia
NOMBRE DEL MINISTRO RECTOR: Gerald Campos Valverde

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
003034 Mantenimiento del Servicio de Suscripción de Licencia Adobe Creative, localizado en Costa Rica, San José, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Da Vinci, Avenida 7 y Calle 49, Alameda, en la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	En ejecución	20,00%	795 Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	3,80757	1,80757	1	Tatiana Barboza Barboza
NOTA: datos extraídos el 08 de mayo de 2024 del sistema de consultas del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN							

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Dirección Nacional de Notariado

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Notariado
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Luis Mariano Jiménez Barrantes
NOMBRE DEL SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia
NOMBRE DEL MINISTRO RECTOR: Gerald Campos Valverde

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
003275 Mantenimiento de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Notariado en San José, Costa Rica	En Ejecución	0	798-Dirección Nacional de Notariado	233	78	130	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
NOTA: datos extraídos el 30 de abril de 2024 del sistema de consultas del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.							



FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA – Tribunal Registral Administrativo

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Tribunal Registral Administrativo
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Órgano Colegiado del Tribunal Registral Administrativo
NOMBRE DEL SECTOR: Seguridad Ciudadana y Justicia
NOMBRE DEL MINISTRO RECTOR: Gerald Campos Valverde

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
003015 - Mantenimiento del acervo bibliográfico para la Biblioteca Especializada en materia notarial y registral	En ejecución	40%	799 - Tribunal Registral Administrativo	2,50	1,4	0,5	Cynthia Argüedas Loaiza
003016 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales	En ejecución	40%	799 - Tribunal Registral Administrativo	299,66	131,2	85	Ronald Vargas Bermúdez
NOTA: datos extraídos el 07 de mayo de 2024 del sistema de consultas del Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN							



Anexo 2. Identificación Presupuesto Equidad de Género



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Ministerio de Justicia y Paz

Piloto de PEG

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Set Presupuestario		Presupuestado (en colones)	Devengado (en colones)	Presupuesto Género (en colones)	Devengado Género (en colones)	% Monto Género Devengado	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha
		Categoría Programática	Partidas Presupuesto							
Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación	Política, acción gubernamental o proyecto que fortalece autonomías o cierra brechas	Código y nombre de los programas, subprogramas o actividades que financien acciones de género	Código y nombre de las partidas presupuestarias que contienen gastos vinculados a políticas de género	Monto total de la partida presupuestaria					Producción final vinculados a políticas de género.	Autonomías que se fortalecen o brechas que se reducen.
PEIG - POI	Cambio Cultural	PG 78600	Remuneraciones	₡ 845 986 215,00	-	₡58 398 654,75	-	0,00%	Actividades de capacitación y difusión.	Cambio cultural
			Viáticos	₡6 225 000,00	-	₡ 709 235,00	-	0,00%		
PLANOVI	Prevención de la Violencia Mujeres	PG 79000	Remuneraciones	₡1 675 770 438,00	-	₡1 675 770 438,00	-	0,00%	Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz a través de acciones que buscan propiciar un cambio en la cultura machista, promover masculinidades no violentas y que impulsen la igualdad y, paralelamente, reducir los niveles de impunidad, garantizar mayor protección a las mujeres y prevenir los femicidios.	Cambio Cultural: Procesos de articulación (procesos conjuntos) en Centros Cívicos por la Paz implementado el modelo de prevención. Espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario. Jóvenes y adultos participando en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes. Capacitación a instituciones, actores locales y organizaciones de la sociedad civil en temas asociados a prevención de la violencia y el delito. Eventos de socialización en temas de violencia y convivencia ciudadana en el marco de la articulación institucional. Publicaciones periódicas de reportes estadísticos e investigaciones sobre violencia a nivel nacional y local. Certificación de personas en resolución alterna de conflictos. Procesos de mediación realizados como mecanismo de resolución alterna de conflictos. Desarrollo de acciones sobre las diversas manifestaciones de la violencia social dirigidas a la comunidad, a la familia, personas menores de edad y otros actores sociales. Acuerdos y resoluciones emitidas de los procesos de valoración y calificación de las actividades reguladas en la Ley 7440



Secretaría de Planificación Sectorial e Institucional

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Set Presupuestario		Presupuestado (en colones)	Devengado (en colones)	Presupuesto Género (en colones)	Devengado Género (en colones)	% Monto Género Devengado	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha
		Categoría Programática	Partidas Presupuesto							
Plan de Gobierno, Sectorial o Ejercicio de Planificación	Política, acción gubernamental o proyecto que fortalece autonomías o cierra brechas	Código y nombre de los programas, subprogramas o actividades que financien acciones de género	Código y nombre de las partidas presupuestarias que contienen gastos vinculados a políticas de género	Monto total de la partida presupuestaria					Producción final vinculados a políticas de género.	Autonomías que se fortalecen o brechas que se reducen.
PEIG - POI	Atención Mujeres privadas de libertad	PG 78902	Presupuesto total del Subprograma	₡3 116 326 784,00	-	₡3 116 326 784,00	-	0,00%	Mujeres sujetas a medidas privativas de libertad atendidas de manera integral	Autonomía económica: los compontes de empleabilidad y educación favorecen la inserción social de las mujeres, por lo que se promueven espacios de inserción sociolaboral a lo interno de los centros de atención para mujeres donde se potencien habilidades y destrezas, así como aspectos vulnerables. Se promueve la formalización de alianzas público-público y publico-privadas para la inserción social de las mujeres. En el componente de educación se fomenta y promueve la integración de las mujeres en los diferentes programas del MEP para garantizar oportunidades laborales y de formación. Autonomía física: se realizan articulaciones interinstitucionales para espacios de capacitación y acceso a información en temáticas como violencia de género y salud sexual reproductiva, con instituciones como INAMU, UCR entre otras, tanto para población privada de libertad como para personas funcionarias.
Total				₡5 644 308 437,00	₡ -	₡ 4 851 205 111,75	₡ -	0,00%		

Fuente: Ministerio de Justicia y Paz, Departamento Administrativo y Coordinaciones Administrativas de los programas presupuestarios 786 y 790.